

PARTIDOS POLITICOS

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

PRD pretende afiliar a 4 millones de militantes

José Juan Reyes
EL ECONOMISTA

A NIVEL nacional, sólo en 10 estados (Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Jalisco) puede considerarse que haya bastiones del PRD, pues en ellos se concentra

80% de su militancia.

De acuerdo con las estimaciones de la dirigencia nacional, al concluir el primer semestre del año se espera tener 4 millones de militantes; aunque éstos deberán ser valorados por la autoridad electoral, la cual en la última revisión detectó que de 3 millones 358,120 reportados había irregu-

laridades en 674,991. Para el secretario general del partido, Alejandro Sánchez Camacho, los estados antes mencionados serán piezas claves en las elecciones de consejeros nacionales, quienes a su vez definirán los nombres de la cúpula perredista.

“Podemos anunciar que estamos listos para llevar a cabo nuestro proceso de renovación interna. Será el 24 de agosto cuando elijamos a los delegados, a nuestro Congreso Nacional, consejeros en el ámbito nacional, estatal y municipal”.

“Actualmente tenemos cerca de 3 millones 500,000 afiliados en todo el país; sin embargo la afiliación continúa hasta el 6 de julio y proyectamos que este proceso de afi-

liación puede llegar a cerca de 4 millones, quienes participarían en este proceso electivo”.

Y es que en el proceso interno se espera un registro aproximado de 275,000 interesados en obtener alguno de los cargos en disputa (presidentes, secretarios generales e integrantes de los comités ejecutivos estatales y municipales). De este total sólo se elegirán 55,000 cargos.

Sánchez Camacho reconoció que para su contienda interna se necesitarán cerca de 12 millones 932,948 boletas electorales.

“El mayor número de estas boletas estará concentrado en el Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Tabasco y

Actualmente, tenemos cerca de 3 millones 500,000 afiliados en todo el país; sin embargo, (...) proyectamos que puede llegar (...) a cerca de 4 millones”.

Alejandro Sánchez Camacho,
secretario general del PRD.

Morelos, de tal forma que es todo un proceso interno de nuestro partido que tiene que ir de manera paralela con una agenda político parlamentaria que debemos atender”.

Previo a comicios del próximo año

PRD y PAN cedieron votos ante el tricolor

En las últimas elecciones, Jesús Zambrano y Gustavo Madero fueron testigos del retroceso y debacle de sus partidos ante el avance del PRI

MISAEL ZAVALA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN), dirigidos por Jesús Zambrano y Gustavo Madero (ahora con licencia en su cargo), sufrieron un estancamiento y la pérdida de capital político a lo largo del territorio nacional durante los dos últimos procesos electorales (2012 y 2013), espacios que el Partido de la Revolución Institucional (PRI) aprovechó para posicionarse.

En las elecciones presidenciales de 2012, Acción Nacional y su candidata, Josefina Vázquez Mota, perdieron la presidencia de la República y casi tres millones de votos, que fueron captados por el PRI y el ahora presidente Enrique Peña Nieto; así como el PRD y su candidato, Andrés Manuel López Obrador.

Por otra parte, aunque la izquierda quedó en segundo lugar en la contienda presidencial, en las elecciones estatales de 2013 el PRD perdió lo que había ganado un año antes, pues de los 928 municipios que estaban en disputa en 14 entidades del país, el partido sólo ganó 45 (5%).

En entrevista, Jesús Zambrano aceptó que el sol azteca cayó en población gobernada en las elecciones del 7 de julio de 2013, aunque aclaró que reforzaron su capital político en

el Distrito Federal (el principal bastión perredista), Tabasco y Morelos.

“No avanzamos lo que queríamos hace un año, tampoco nos caímos en la representación, pero sí en población gobernada”, admitió el líder del sol azteca.

Para Gustavo Madero, quien tomó las riendas del PAN en diciembre de 2010 y ahora busca reelegirse en el cargo, su partido vivió un fenómeno electoral decreciente desde 2006.

De acuerdo con el panista, Vicente

PRINCIPALES FUERZAS

Partido alcaldías gubernaturas

PRI	1,045	20
PAN	549	6
PRD	286	4

Fox ganó las elecciones presidenciales del año 2000 con el 44% de las preferencias, porcentaje que bajó hasta 36% en 2006, con Felipe Calderón, y se fue en picada durante la campaña presidencial de Josefina Vázquez Mota en 2012, quien sólo obtuvo un 25% de los votos.

“Esta trayectoria (decreciente) no inicia unos meses antes, sino es una trayectoria que se contribuyó desde antes”, explicó Madero.

La tendencia que detalla Madero se reflejó en los comicios del 1 de julio de 2012, no sólo en la votación

de Presidente de la República, sino también en la elección de 876 gobiernos municipales. En ese año, el PRI se alzó con la victoria en 470 municipios, que representaron el 54% del total en disputa; PAN ganó 191 (22%) y PRD obtuvo solo 113 (13%).

REPARTO DEL PAÍS

De acuerdo con datos recabados por 24 HORAS a través del recién conformado Instituto Nacional Electoral (INE), con los últimos resultados electorales, el mapa político es acaparado por tres de los siete institutos políticos en México: PRI, PAN y PRD.

De acuerdo con los resultados electorales de los 31 estados y el Distrito Federal, el PRI gobierna en 20. Mientras que de los 2 mil 445 municipios en el país el PRI encabeza mil 45 alcaldías, es decir el 51%, que lo coloca como la primera fuerza política municipal del país.

El PAN es la segunda fuerza política, gobernando Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Puebla, Sinaloa y Sonora. Además, posee 549 presidentes municipales.

La tercera fuerza, el PRD, gobierna 286 municipios y los estados de Guerrero, Morelos y Tabasco, además de la capital del país. Finalmente, Movimiento Ciudadano gobierna en Oaxaca y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Chiapas.

El mapa político verá movimientos hasta las elecciones de 2015. ☺



Descarta denostaciones y ataques El PAN debe cuidar la unidad, señala Madero

Cordero dice a funcionarios de BC que están con su rival: "no se vale tener dos cachuchas"

Notimex/Tepic y Tijuana

El aspirante a la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero, resaltó que el blanquiazul debe "cuidar la unidad" en el proceso de la renovación del CEN, y el electoral en el estado.

El panista mencionó: "Estamos

preparando las condiciones para poder cuidar la unidad y que el Partido Acción Nacional, siga cumpliendo su propósito histórico: ser un factor y motor de la democratización del país".

Particularmente, Madero resaltó el tema de la alianza de facto signada entre PAN y PRD en Nayarit. Dijo que "hay muy

buenos candidatos y candidatas, también la voluntad de construcción de acuerdos, de entendimientos, para poner por encima un proyecto común, más que los proyectos particulares".

Destacó que debido a esta coalición, Acción Nacional debe resultar unido y aportar su capital electoral "para sumar y no para dividir, y generar muchos frutos".

Respecto de su aspiración para reelegirse como presidente nacional del PAN, Madero afirmó que lleva delantera sobre Ernesto Cordero, "sin denostaciones y ataques".

Por otro lado, Ernesto Cordero, contrincante de Madero, aseguró que se encuentra motivado en busca de la dirigencia blanquiazul.

En reunión con militantes y dirigentes del organismo político

en Baja California, el ex secretario de Hacienda consideró que existe gran respaldo por parte de la mayor parte de quienes quieren cambiar la dirigencia panista nacional.

Cordero señaló que los funcionarios de la actual administración panista del estado, que participan en la campaña de Madero, deben renunciar para hacer campañas.

"No se vale tener las dos cachuchas, ser un servidor público exige las 24 horas", y refirió que el gobernador de Baja California, Francisco Vega, "tiene que responderle a los ciudadanos de Baja California, no a los panistas, y nos preocupa un gabinete tan distraído". M

Fecha 16-ABR-2014

Página 10Sección Nacional

VI LEGISLATURA

En corto**ADVIERTE CORDERO RIESGOS**

TIJUANA. La democracia en México no hay que darla por un hecho ya que siempre acechan viejas prácticas que buscan regresar al autoritarismo, advirtió el candidato a la dirigencia del PAN Ernesto Cordero durante un homenaje a Salvador Rosas Magallón.

Staff

**PREVÉ MADERO
MÁS TRIUNFOS**

TEPIC. Previo a las elecciones intermedias, donde se renovarán 18 distritos locales y 20 ayuntamientos el próximo 6 de julio, Gustavo Madero señaló que los nayaritas no desean más gobiernos priistas porque son deshonestos, incumplidos y trabajan sólo para unos cuantos.

Staff

**ANALIZAN ALIANZAS
EN COMICIOS**

Ante los comicios locales de Coahuila y Nayarit de julio próximo, el PAN estudia la opción de participar en alianza con otros partidos. En la primer entidad evalúan la posibilidad de ir junto al partido estatal Unidad Democrática de Coahuila (UDC) y con el PRD en el segundo.

Staff

Fecha 16-ABR-2014

Página 13Sección Nacional

VI LEGISLATURA

**Orozco
refrenda
apoyo a
Cordero**

POR KARLA MÉNDEZ
CORRESPONSAL
nacional@gimm.com.mx

AGUASCALIENTES, Ags.— El senador Martín Orozco Sandoval destacó que al PAN se le debe regresar la dignidad que se perdió durante el Pacto por México.

Tras ratificar su apoyo a la fórmula Cordero-Oliva, el senador de la República dijo estar consciente en que el partido requiere un cambio.

“En primer lugar, el tema de pacto en algunas iniciativas eran parte de plataforma de Acción Nacional y en otras los acuerdos se daban en esas

mesas donde muchos senadores no coincidíamos, creemos que en esa parte hubo esa pérdida”, dijo Orozco.

Indicó que en las mesas de trabajo del Pacto por México, el PAN perdió la dignidad en el trabajo diario, ya que se llegaban a acuerdos sin que los senadores coincidieran con las posturas.

“Nuestro trabajo del día en el grupo parlamentario del Senado, los acuerdos que se dieron posteriores, se confirmaban en el Senado con pla-

tics previas en Gobernación firmábamos en el trabajo del día a día, con y bajo nuestras responsabilidades, como senadores, regresar esa dignidad del grupo, y que realmente los acuerdos de la votación no vengan con un sesgo desde una tercera mesa.”

Acelera trámite de solicitud de expulsión de Gutiérrez de la Torre

Grave, escándalo de partido en DF: PRI

Ignoran paradero de ex dirigente, pero afirman que ya fue apercibido

Ariadna García

ariadna.garcia@eluniversal.com.mx

La dirigencia nacional del PRI consideró "grave" para el partido la acusación de trata de personas contra el líder partidista con licencia en el Distrito Federal, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, por lo que aceleró la solicitud de expulsión presentada a principios de mes.

El PRI notificó dos veces a Gutiérrez de la Torre que debe presentarse ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria para responder ante el proceso en su contra.

Una de las notificaciones se reali-

zó en su domicilio particular. Aunque no lo han localizado, el partido considera que legalmente ya fue apercibido.

Para la Comisión Nacional de Justicia Partidaria la resolución que se dictamine al final del proceso no sólo es de interés para el Revolucionario Institucional, sino también para la sociedad en general.

La demanda de expulsión debió resolverse a nivel local, pero la instancia nacional asumió el caso por

considerarlo "grave y complejo". El lunes la Comisión acordó que el 16 de mayo a las 12:00 horas tendrá lugar la audiencia para desahogo de pruebas y alegatos sobre el caso.

Militantes priistas anunciaron que alistan un documento para modernizar al partido en la capital y la entrega de más de mil firmas para apoyar la expulsión. Ante el proceso, la página de internet del PRI-DF cambió su diseño y eliminó imágenes del dirigente con licencia.

SALIDA EN PUERTA

► **El PRI** señala que la acreditación de acusaciones implicaría la vulneración de principios esenciales que rigen al partido

► **Los estatutos** del PRI prevén la expulsión, entre otras razones, por faltas al Código de Ética y por la comisión de un delito doloso

Consideran graves las acusaciones contra el ex líder del tricolor del DF

PRI acelera expulsión de Gutiérrez de la Torre

ariadna.garcia@eluniversal.com.mx

La audiencia es el viernes 16 de mayo a las 12:00 horas en el CEN

Las acusaciones en contra de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, dirigente del PRI en el Distrito Federal con licencia, son "graves" para las autoridades nacionales del tricolor porque afectan la imagen del partido y por ello aceleraron la solicitud de su expulsión.

La queja en su contra ya le fue notificada ayer en su domicilio, aun-

que no personalmente porque presumen que está fuera del país.

La audiencia para determinar si Gutiérrez de la Torre es expulsado o no, se llevará a cabo el viernes 16 de mayo a las 12:00 horas en la sede nacional del PRI, en la oficina de la Comisión de Justicia Partidaria.

De acuerdo con la justificación que elaboró la Comisión Nacional de Justicia Partidaria en el expediente CNJP-PS-DF-010/2014, las acusaciones en contra de Gutiérrez



de la Torre son un tema "grave" para el partido, por lo que la resolución que se dictamine al final del proceso no sólo es de interés para el Revolucionario Institucional, también para la sociedad en general.

"Es claro que la complejidad del tema es grave, pues la resolución que se dicte en el procedimiento que nos ocupa, implica per se un tema de interés no sólo para los militantes del Partido Revolucionario Institucional, sino para la sociedad en su conjunto", se justificó.

El PRI notificó dos veces a Gutiérrez de la Torre —una de ellas inclusive en su casa— que debe presentarse ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria porque hay una solicitud de expulsión en su contra, pero no han dado con él personalmente por lo que consideran que legalmente ya fue apercibido.

La parte acusadora

El pasado 4 de abril, el consejero político nacional y del Distrito Federal, Armando Barajas Ruiz, presentó ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, una solicitud de expulsión del organismo político en contra de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, luego de que se dio a conocer que aparentemente desde su oficina, como dirigente en el Distrito Federal, manejaba una red de edecanes cuyo trabajo incluía favores sexuales, al tiempo que recibían pago con cargo a la nómina priísta capitalina.

De acuerdo con los documentos que rigen al tricolor, la solicitud debió entrar a la Comisión de Justicia Partidaria en el Distrito Federal, sin embargo, la instancia nacional asumió el caso por considerarlo como grave y complejo, con carácter trascendente para la vida del instituto político a nivel nacional, sin que violente reglamentos internos.

"Es evidente que las manifestaciones (...) revisten una importancia e interés de primer orden, puesto que de acreditarse las mismas, implicaría la vulneración de principios esenciales que rigen al Partido Revolucionario Institucional", se especificó en el documento.

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria, consideró que actitudes como aquellas de las que es acusado Gutiérrez de la Torre, vulneran los principios de transparencia y rendición de cuentas: la

preservación del patrimonio y la unidad en el interior del partido.

"Pues es evidente que todo cuadro y dirigente que desempeñe una función administrativa, por elevada que sea su jerarquía, en términos del Código de Ética Partidaria, debe observar estricto cumplimiento de la ley, la preservación de los bienes de la nación encomendados a su cuidado, la eficiencia de su función y respeto a los altos intereses de nuestro país, exigiendo en todo caso, probidad en sus actos", declaró la comisión.

Priísta invisible

Desde el pasado 10 de abril, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria ha buscado en su domicilio a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, sin éxito.

La primera búsqueda se dio el jueves pasado para notificarle la existencia de una solicitud de expulsión en su contra. Personal de la comisión fue recibido por colaboradores del acusado, quienes informaron de su ausencia.

En consecuencia, se le dejó un citatorio para que se presentara el viernes 11 de abril ante la comisión para recibir la comunicación correspondiente, sin embargo, el priísta no acudió y de acuerdo al Código de Justicia Partidaria, quedó asentado el aviso del procedimiento estatutario.

El lunes, Mauricio Hernández Espinosa, adscrito a la comisión, buscó a Gutiérrez de la Torre para notificarle la fecha de audiencia, pero tampoco lo encontró en su casa. Se le giró un citatorio para presentarse ante la comisión para anunciarle la audiencia.

Tampoco se presentó y el personal de la comisión volvió a buscarlo en su casa sin tener éxito. En consecuencia, la notificación fue recibida formalmente ayer a las 12:00 horas, por personal que labora en casa particular de Gutiérrez de la Torre.

En el expediente de la Comisión de Justicia Partidaria quedó asentado que a Gutiérrez de la Torre no se le localizó en su domicilio, lugar que legalmente es el adecuado para bus-

carlo, toda vez que es la dirección que registró ante el PRI como lugar para buscarlo.

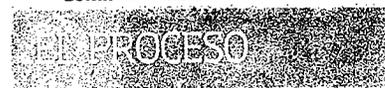
De acuerdo con priístas, el ex dirigente local con licencia se encuentra fuera del país.



Todo cuadro y dirigente que desempeñe una función administrativa

debe observar estricto cumplimiento de la ley"

Comisión Nacional de Justicia del PRI



• **2 de abril.** Se difundió en el programa de Carmen Aristegui que Cuauhtémoc Gutiérrez aparentemente dirige una red de prostitución en el PRI-DF

• **2 de abril.** El dirigente solicita licencia para separarse del cargo

• **4 de abril.** Armando Barajas presenta ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI una solicitud de expulsión en contra de Gutiérrez de la Torre

• **14 de abril.** La Comisión Nacional de Justicia Partidaria define el 16 de mayo, a las 12:00 horas, que llevará a cabo la audiencia de desahogo de pruebas

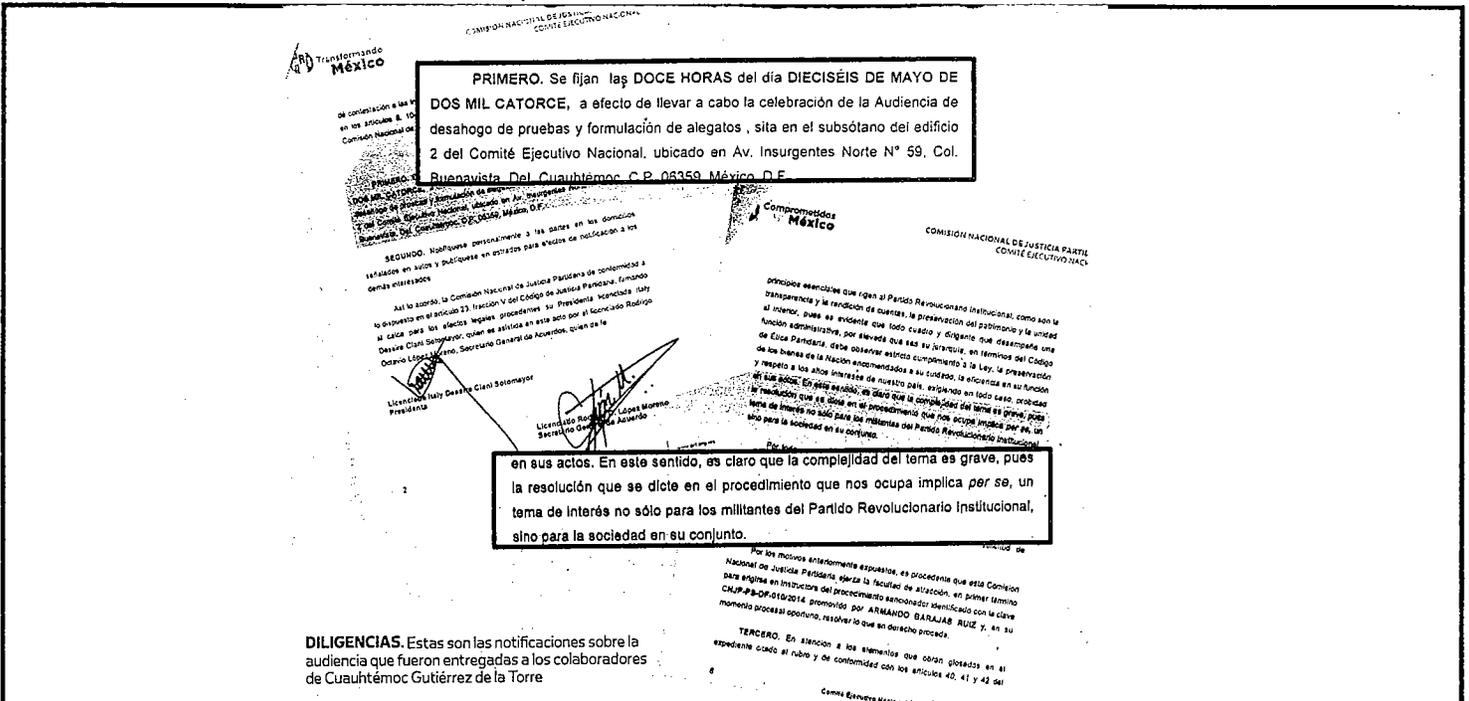
• **15 de abril.** A las 12:00 horas Gutiérrez de la Torre queda formalmente notificado

• **16 de mayo.** Hasta ese día Gutiérrez y Barajas pueden aportar elementos a favor y en contra, respectivamente

• **26 de Mayo.** Si Gutiérrez no se presenta el 16 de mayo, procedería la expulsión. La Comisión tiene hasta 10 días naturales para resolver

Fuente: PRI y elaboración propia

La expulsión procede por: atentar, de manera grave contra la unidad ideológica; proceder con indisciplina grave en relación con determinaciones de asambleas y órganos del Partido, señala el Artículo 227, de los estatutos del PRI



PRIMERO. Se fijan las DOCE HORAS del día DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, a efecto de llevar a cabo la celebración de la Audiencia de desahogo de pruebas y formulación de alegatos, sita en el subsótano del edificio 2 del Comité Ejecutivo Nacional, ubicado en Av. Insurgentes Norte N° 59, Col. Buenavista Del Cuauhtémoc, C.P. 06359, México, D.F.

en sus actos. En este sentido, es claro que la complejidad del tema es grave, pues la resolución que se dicte en el procedimiento que nos ocupa implica *per se*, un tema de interés no sólo para los militantes del Partido Revolucionario Institucional, sino para la sociedad en su conjunto.

DILIGENCIAS. Estas son las notificaciones sobre la audiencia que fueron entregadas a los colaboradores de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre

Escándalos y golpes caracterizan su liderazgo

Ariadna García
ariadna.garcia@eluniversal.com.mx

Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre ha logrado fincar su militancia priísta en el Distrito Federal, a partir de golpes y escándalos sexuales, principalmente.

La suya es la historia de un militante tricolor que forjó un liderazgo bajo dos importantes factores: fue heredero del emporio que creó su padre, Rafael Gutiérrez, líder de los pepenadores en la capital del país, y de la protección política que en su momento le brindó Manuel Aguilera Gómez.

Desde su dirigencia en el Frente Juvenil Revolucionario en el Distrito Federal y luego dirigente del Movimiento Territorial en la capital del país, Gutiérrez de la Torre fue trazando el camino para llegar hasta la dirigencia del PRI-DF.

Sus actos han sido calificados en el interior del PRI como aquellos que contravienen los estatutos del partido y el código de ética.

En 2003, cuando todavía era diputado local, se le acusó de reclutar jóvenes mujeres para trabajar co-

mo edecanes o como secretarías, pero que aparentemente también le daban servicios sexuales al dirigente del tricolor.

En el expediente de Gutiérrez de la Torre, que tiene la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del CEN del PRI, consta que en 2004 el dirigente del partido con licencia irrumpió en el auditorio de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FS-TSE), donde se realizaba el Consejo Político del tricolor capitalino. Ahí, golpearon a consejeros, además de que se aventaron objetos en contra de los asistentes.

Previo a ello, jóvenes afines a Gutiérrez de la Torre realizaron pintas en la sede nacional del PRI.

El acto fue para renovar la dirigencia del PRI-DF, donde quedó María de los Ángeles Moreno Uriegas como presidenta.

Los actos atribuidos a Gutiérrez de la Torre derivaron en una solicitud de expulsión que procedió; sin embargo, el acusado acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para pedir

protección de sus derechos. Por falta de pruebas contundentes, el tribunal ordenó al PRI nacional que restituyera los derechos a Gutiérrez de la Torre como militante.

En 2011, también durante una reunión de Consejo Político del PRI-DF, se suscitó un zafarrancho que le fue atribuido a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

En ese año, la ex diputada Rosario Guerra lo denunció penalmente, toda vez que ella resultó con lesiones que ameritaron hospitalización.

El pasado 2 de abril, en MVS Radio, con Carmen Aristegui, se denunció que el apodado *Zar de la Basura* presuntamente tenía una red de prostitución desde su oficina en la sede del PRI-DF. Ello derivó, en el interior del partido, en una solicitud de expulsión en su contra, misma que sigue su curso.

Más de mil priístas exigen la destitución de Cuauhtémoc

Diana Villavicencio
metropoli@eluniversal.com.mx

Militantes priístas entregarán al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de su partido un documento con propuestas para modernizar al instituto político en la capital y más de mil firmas con las que se solicitará la expulsión de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, anunció Marco Antonio Michel Díaz, integrante del Consejo Político del tricolor en el Distrito Federal.

Michel Díaz adelantó a El UNIVERSAL que en este documento se recogen todas las expresiones de quienes no están de acuerdo con la forma en que Gutiérrez de la Torre (hoy envuelto en un escán-

dalo por presuntamente solicitar favores sexuales a cambio de plazas) dirigió al partido local.

El ex representante de PRI ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aseguró que la expulsión de Gutiérrez de la Torre sería lo mejor que le podría pasar al instituto político: "Mejor que se vaya. Nos parece que Cuauhtémoc y la gente que lo acompaña es un círculo que denigra al partido y que está en contradicción con los principios que inspiran al PRI", aseguró Michel Díaz.

El integrante del Consejo Político del tricolor en el Distrito Federal habló de la importancia de limpiar, transformar y tratar de unificar al PRI-DF para crear un frente que

aglutine a todas las expresiones.

"Justo por la presencia de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre es que estamos ajenos de la discusión en temas como la reforma política del Distrito Federal. No tenemos nada que aportar. A partir de una dirigencia así, nadie nos toma en cuenta, nadie nos toma en serio", consideró Michel Díaz.

Mencionó que este documento incluye las firmas de Manuel Jiménez, Salvador Ávila, Laura Barragán y Édgar Mendieta.

Dijo también que dialoga con otros grupos, del "ala progresista" del partido, como Adrián Rubalcava, jefe delegacional en Cuajimalpa, Alicia Téllez y María Angélica Luna Parra, todo esto con la intención de recoger la opinión de los militantes y ver la manera en que se puede reorganizar al partido en la ciudad de México conforme a los principios del mismo.



Cita el CEN a Gutiérrez para dirimir expulsión

BERTHA TERESA RAMÍREZ

Armando Barajas Ruiz, consejero nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), informó que el lunes 14 de abril, la Comisión de Justicia Partidaria le notificó su acuerdo de citar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre el 16 de mayo para llevar a cabo la au-

diencia de desahogo de pruebas en el proceso de expulsión que solicitó en contra del ex dirigente del *tricolor* en la capital, por su presunta participación en una red de prostitución. La cita es a las 12 horas en el sótano del edificio 2 del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) en la Comisión Nacional de Justicia Partidaria”.

Explicó que el 8 de abril dicha comisión “dio la resolución al procedimiento sancionador, y el lunes pasado me notificó del acuerdo para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. Me parece que este martes el se-

ñor Cuauhtémoc Gutiérrez fue notificado”.

Indicó que a partir del viernes 11 de abril empezaron a correr 15 días hábiles para efecto de que Gutiérrez de la Torre dé contestación conforme a su derecho convenga. Posteriormente, efectuará la audiencia y a partir del desahogo de pruebas que se presenten o se puedan presentar durante el procedimiento, la comisión dará a conocer su resolutive sobre la solicitud de expulsión del dirigente con licencia.



HABRÁ DESIGUALDAD CON ESTA FIGURA: SANTIAGO

Pide INE a legisladores reglas claras sobre candidaturas independientes

[NOTIMEX]

■ Los legisladores deben ser muy cuidadosos para establecer en las leyes secundarias de la reforma político-electoral reglas claras sobre las candidaturas independientes, afirmó el consejero Javier Santiago del Instituto Nacional Electoral (INE).

El funcionario sostuvo que el objetivo debe ser garantizar el pleno ejercicio de los derechos de aquellos ciudadanos que quieran contender bajo esa nueva figura.

Santiago Castillo dijo que los aspirantes a candidatos independientes deberán contender en las mejores condiciones posibles con aquellos que son postulados por

uno o varios partidos políticos, nacionales o locales.

Agregó que los legisladores “tienen que ser muy cuidadosos al establecer todas las reglas de las candidaturas independientes, para garantizar el ejercicio del derecho de los ciudadanos que aspiren a ser candidatos” en el proceso federal 2014-2015; además de que deberán precisar las reglas de cómo y cuánto tiempo se le otorgarán en radio y televisión, la forma de fiscalización y en general los requisitos que deberán cumplir para obtener su registro bajo esa figura.

Opinó que invariablemente habrá desigualdad o “desventaja natural” entre las candida-

turas independientes y aquellas postuladas por algún partido político, dado que éstos últimos cuentan con un “nicho”.

El funcionario resaltó que “que habrá desigualdad porque es un asunto muy difícil, no se puede lograr la equidad entre un partido y un candidato independiente pero no se puede evitar, lo que se tiene que buscar es que no sea tan amplia”.

Consideró que en términos generales la incidencia de las candidaturas independientes en las próximas contiendas “será poca, pero puede haber candidatos independientes muy activos, muy informados que pudieran incidir”.

Vislumbró incluso la posibilidad de que se permita que dos candidatos independientes puedan conformar un grupo parlamentario; “aunque pudieran tener condiciones independientes, no importa, pero que tengan condiciones materiales para el mejor desempeño de sus funciones”.



INE debe designar consejeros: TEPJF

Carina García

carina.garcia@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió como "criterio orientador"

que los congresos de los estados ya no son competentes para realizar ningún proceso de designación o ratificación de consejeros electorales locales, pues ahora es facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE).

El TEPJF estableció que la reforma político-electoral revocó todos los procedimientos iniciados en las entidades para la renovación de sus órganos electorales, por lo que hasta que haya ley

que regule cómo procederá el INE para las designaciones, y éstas se concreten, los institutos electorales locales mantienen su actual integración.

La sentencia fue emitida al resolver el expediente JRC10/2014 promovido por el PAN de Tamaulipas en contra de los decretos emitidos por el Congreso del estado por los que se ratificó, hasta 2017, a tres consejeros del Instituto Electoral local y nombró a otros tres.

Por unanimidad de los magistrados revocaron esos decretos y ordenaron a los actuales consejeros permanezcan en sus cargos, además de que se dio vista al INE.

El magistrado Pedro Esteban Penagos, expuso que la reforma tuvo dos efectos: "La derogación de preceptos que otorgaban facultades a los congresos para la designación de consejeros y la prórroga".

■ Demanda Lorenzo Córdova mayor claridad en criterios legales

Primeros roces entre el tribunal y el INE

■ ALONSO URRUTIA

El acatamiento de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó la primera resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) relacionada con el pautado de radio y televisión en elecciones extraordinarias de Oaxaca y Veracruz, desató el primer disenso público entre ambos organismos.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, asumió que el instituto a su cargo debe acatar la resolución para dar certeza jurídica, pero demandó mayor interlocución para que exista claridad en los criterios legales.

La víspera, en una sesión privada, el TEPJF ordenó modificar el pautado de promocionales para las elecciones extraordinarias de San Miguel Tlacamama, en Oaxaca, y de Las Choapas, Chumatlán y Tepetzintla, en Veracruz, pues se excluyó indebidamente de la obligación de difundir mensajes a las televisoras.

Es la segunda ocasión que el TEPJF revoca la decisión, pues ya lo hizo en una primera instancia con el desaparecido Instituto Federal Electoral (IFE).

Córdova reivindicó los criterios asumidos por la autoridad administrativa, bajo el argumento de que se buscaba una

“aplicación racional” del modelo de comunicación política. Sin embargo, el tema sirvió para que tuviera un primer lance, como consejero presidente, con el TEPJF, en una evidente disparidad de criterios.

“El INE acatará de manera puntual la instrucción”, dijo Córdova, pero advirtió que de la misma manera como el INE ha demandado que la legislación secundaria de la reforma constitucional sea “diáfana” en cuanto a los alcances, “hoy podemos plantear lo mismo para las determinaciones de los tribunales: claridad para favorecer su observancia”, demandó.

Demandan claridad al TEPJF

LESLIE GÓMEZ

Claridad en sus determinaciones solicitó ayer el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, al Tribunal Electoral.

Esto luego de que les corrigió la plana a los consejeros por la emisión de pautas en comicios extraordinarios en municipios de Veracruz y Oaxaca.

“En las últimas semanas hemos insistido en la importan-

cia de que las leyes secundarias sean diáfanas en relación con las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral.

“Hoy me parece que podemos plantear lo mismo para las determinaciones de los tribunales constitucionales, claridad para favorecer su observancia”, dijo.

La discusión se dio porque los consejeros habían determinaron no incluir a las televisoras en la pauta para los comicios

en San Miguel Tlacamama, en Oaxaca, y en Tepetzintla, Chumatlán y Las Choapas, en Veracruz al argumentar incapacidad técnica; sin embargo el tribunal les ordenó incluir a estas emisoras.

El INE modificó el acuerdo al acatar la sentencia y eximió a las televisoras de transmitir los spots de manera focalizada en estas regiones, sino que podrán hacerlo a través de la red estatal.

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Pide nueva arquitectura de ayuda

Presenta EPN plan global de inclusión

Llama a redoblar esfuerzos para abatir la desigualdad en el mundo

Francisco Reséndiz

francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

Tras afirmar que a la globalización de la economía debe seguir la globalización de la solidaridad, el presidente Enrique Peña Nieto advirtió que hoy las naciones tienen la oportunidad de construir la nueva arquitectura de la ayuda internacional.

Al inaugurar ante el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en la que participan 130 naciones, lanzó la adopción de una "Iniciativa Global para la Inclusión".

Dijo que esta es la propuesta de México para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y en la que se deben definir metas en múltiples dimensiones del desarrollo, incluyendo alimentación, educación, ingresos, seguri-

dad social y servicios básicos en vivienda.

"Para alcanzar una sociedad global verdaderamente incluyente es preciso redoblar esfuerzos contra la desigualdad. En un mundo cuya mayor riqueza es la diversidad debemos asegurarnos que nadie quede excluido", dijo.

El presidente Peña Nieto enfatizó que, en congruencia con su responsabilidad global, México está decidido a proponer, asumir y cumplir cabalmente sus compromisos internacionales en materia de desarrollo.

Indicó que en esta reunión que se realiza en la ciudad de México se tiene la oportunidad de sumar esfuerzos y avanzar juntos hacia una nueva era de cooperación eficaz que nos permita lograr el desarrollo incluyente y sustentable que se busca para el mundo.

"Tenemos la posibilidad de construir la nueva arquitectura de la ayuda internacional necesaria para

concretar en los hechos la agenda del desarrollo Post-2015. Para lograr la transformación social que todos queremos a nivel global se necesita movilizar el poder colectivo de cada nación", señaló.

Subrayó que México es un país solidario y generoso, que ha hecho de la cooperación y la colaboración económica la asistencia humanitaria y el esfuerzo compartido por un mundo mejor, un testimonio claro de su responsabilidad global.

"En la era de la globalización, el desarrollo de un país impulsa el desarrollo de toda la humanidad", señaló. Agregó que en este encuentro se reúnen representantes de gobiernos y actores no gubernamentales para elevar la eficacia de las políticas de cooperación.

"Es decir: lograr que la ayuda internacional contribuya verdaderamente a erradicar el hambre y la pobreza extrema, evitar que los niños mueran por enfermedades preveni-

bles, y asegurar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres, entre otros objetivos. A la globalización de la economía debe seguirle la globalización de la solidaridad", dijo.

Hizo notar que la primera reunión de alto nivel de este organismo se realiza en un momento "de grandes definiciones", pues en 2015 vencerá el plazo para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y este mecanismo tendrá un papel decisivo en la definición de la agenda de desarrollo Post-2015.

Realizó un reconocimiento a Ban Ki-moon, secretario general de la ONU, por la conducción en los esfuerzos internacionales para concretar "esta agenda estratégica".

"Lograr que toda persona en el mundo tenga una vida digna es una causa que nos convoca y nos compromete a todos, es una razón que nos mueve a la unidad pero sobre todo a la acción", agregó el presidente Peña Nieto.

Dijo que nuestro país trabaja en tres frentes de acción:

Institucionalizar los principios básicos de la cooperación eficaz al



desarrollo, ampliar y mejorar la calidad de la ayuda internacional y promover la adopción de una iniciativa global para la inclusión.

Por la tarde, el presidente Peña Nieto sostuvo en Los Pinos una reunión de trabajo con Ban Ki-moon "a fin de desarrollar iniciativas de cooperación en los principales temas de la agenda multilateral, como el desarrollo, los dere-

chos humanos y el mantenimiento de la paz y la seguridad", informó la casa presidencial.

Al concluir, el Presidente ofreció una comida a Ban Ki-moon, en la

que participaron el secretario general de la OCDE, José Ángel Gurría; el presidente del BID, Luis Alberto Moreno; el presidente del Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo, Chakrabarti Sumantra; la administradora del PNUD, Helen Clark, y la directora de la Organización Mundial de la Salud, Margaret Chan, entre otros.

Por México estuvieron los secretarios de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade; de Salud, Mercedes Juan; de Medio Ambiente, Juan José Guerra; el jefe de la Oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño, y funcionarios de la Cancillería.



Para alcanzar una sociedad global verdaderamente incluyente es preciso redoblar esfuerzos contra la desigualdad"

Enrique Peña Nieto,
presidente de México

Interpone controversias contra Oaxaca, Sonora, Chiapas y Michoacán

Cuatro estados violan la reforma educativa: Peña

Incumplen con la armonización de sus legislaciones locales, invaden facultades federales y permiten la intervención sindical en evaluaciones, entre otras anomalías, señala el Ejecutivo

Blanca Valadez/México

El Presidente Enrique Peña Nieto interpuso el lunes ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuatro controversias constitucionales contra los poderes ejecutivos y legislativos de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Sonora, por omisiones y faltas relativas a la reforma constitucional en materia educativa.

En conferencia de prensa, Humberto Castillejos Cervantes, consejero jurídico del Ejecutivo federal, acompañado de Eduardo Sánchez Hernández, vocero del gobierno de la República, informó que en el caso de Oaxaca el recurso jurídico "se basa en la omisión total de cumplir con el mandato establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, de armonizar su legislación dentro de los seis meses a partir de la aprobación de la misma".

La intención es que, de considerar la Suprema Corte que dicha controversia es fundada, "se obligue al poder Legislativo de Oaxaca a emitir la legislación respectiva".

En el caso de Chiapas, Castillejos detalló que se impugnaron ocho artículos de la legislación local porque invaden facultades federales o modifican los contenidos establecidos en las leyes generales. Por ejemplo, regulan alimentos y bebidas, cuando eso es una facultad de la Secretaría de Educación Pública federal, y no vinculan los programas de gestión escolar a los lineamientos del orden federal.

"Admite la participación sindical en programas de capacitación en programas que están reservados exclusivamente a autoridades federales. Permite la reasignación del personal docente en funciones educativas aún y cuando no acrediten las evaluaciones requeridas, y diseña y regula el proceso de evaluación educativa a pesar de ser una competencia exclusiva del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación", explicó el funcionario.

En Michoacán, el gobierno federal impugna cuatro artículos de la legislación local por otorgar "preeminencia a ésta sobre la ley general al decir que ésta es solo supletoria" cuando, de acuerdo con criterios de la SCJN, corresponde a la ley general definir los criterios contenidos y los alcances de la local, por ser materia concurrente.

Refrente a Sonora, el consejero precisó que se impugnaron 27 artículos de la legislación local por establecer como marco normativo para el servicio profesional docente todo lo consignado en contratos colectivos, decretos, reglamentos, convenios, minutas y acuerdos anteriores o posteriores a la reforma educativa, con lo que se desconoce el espíritu y la letra de ésta; permite la separación del servicio con goce de sueldo, modifica los parámetros de ingreso y promoción al Servicio Profesional Docente y reconoce un escalafón, aún cuando la reforma educativa prevé la promoción por medio de las evaluaciones.

Además, por autorizar la intervención de los sindicatos en

el proceso de la evaluación educativa, contra las disposiciones constitucionales y leyes generales de la materia, y por impedir que el personal docente de nuevo ingreso sea separado del servicio profesional, aún en el caso de no aprobar las evaluaciones educativas".

La participación de los sindicatos en la evaluación educativa, subrayó Castillejos, "viola el espíritu de la Constitución y las leyes generales del Servicio Profesional Docente".

El consejero Jurídico del Ejecutivo Federal detalló que aún evalúan la posibilidad de controversias constitucionales contra otras entidades, porque "nuestro deber es velar para que el orden constitucional prevalezca" y las normas jurídicas se ajusten a la reforma educativa aprobada.

"SE RESPETARON TIEMPOS"

En tanto, el vocero Eduardo Sánchez aclaró que se respetó

La Suprema Corte de Justicia recibió ayer los recursos jurídicos del gobierno federal

el tiempo de los congresos locales para acatar la ley federal, pero al no hacerlo, el gobierno de la República no recurrió a la negociación con dichos estados, sino a la impugnación.

"La Constitución ha hecho un mandato y no existe ninguna posibilidad de que ninguna autoridad pueda negociar lo que la ley establece, ni en be-

neficio ni en perjuicio de nadie. A nosotros, desde el Ejecutivo, nos corresponde hacer valer la disposición del Congreso de la Unión".

Entre los temas polémicos de la reforma educativa están que todo aquel profesor que se niegue a ser evaluado y, en su caso, no acredite estar lo suficientemente preparado conforme a lo establecido por la ley, será retirado de su cargo.

"La reforma constitucional tuvo como objeto modificar el marco normativo a efecto de que el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia (magisterial) se dieran con base a las evaluaciones. No obstante a que haya acuerdos con sindicatos, hay que respetar la Constitución, por ser suprema", expresó el vocero.

"Los procesos de consensos en cada estado son muy diversos, entendemos que deben ser respetados, pero como lo establece la Constitución, cuando hay una invasión de facultades y se viola una norma de competencias concurrentes, nosotros acudimos a la controversia constitucional", aseveró Sánchez.

El funcionario dijo también que el gobierno federal cuenta con todos los elementos legales para garantizar la paz social, considerando que Oaxaca, sobre todo, resulta de las entidades más conflictivas en torno al tema magisterial.

"La Constitución da condiciones de paz social, de desarrollo y para la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos", concluyó Sánchez. M



Fecha 16-ABR-2014

Página 4

Sección Política

VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

▶ LEGISLADORES APOYAN LA DECISIÓN DEL EJECUTIVO

▶ Senadores de PRI y PAN, así como el presidente de la Cámara de Diputados, José González Morfín, respaldaron la decisión del presidente Enrique Peña Nieto de interponer controversias constitucionales por el incumplimiento de la reforma educativa.

El presidente de la Comisión de Educación, Juan Carlos Romero Hicks, sostuvo que el Ejecutivo federal cumplió con su deber político, ético y jurídico, porque la ley suprema de la Unión es la Constitución y sus leyes generales, por encima de las normativas estatales. A su vez, el coordinador de Acción Nacional y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Jorge Luis Preciado, confió en que la Suprema Corte

“resuelva rápido y obligue a los congresos estatales a que armonicen las leyes locales con la Constitución. En tanto, la senadora del PRI, Mely Romero Celis, indicó que el Ejecutivo federal actuó responsablemente, “y si él ya tomó la decisión de que se debe proceder de esta manera, debe tener todos los elementos para hacerlo”.

Finalmente, José González Morfín afirmó que “no es posible que en legislaciones secundarias estatales se quieran, de alguna manera, evadir algunos de los preceptos que quedaron establecidos en la Constitución y en las leyes secundarias”.

Notimex/México

Senadores respaldan controversias

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente de la Comisión de Educación del Senado, Juan Carlos Romero Hicks, respaldó la decisión del presidente Enrique Peña Nieto de impugnar las leyes educativas de Oaxaca, Sonora, Chiapas y Michoacán, por no ajustarse a la Reforma Educativa.

A preguntas expresa, recordó que el Senado tiene facultades para exigir al gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, que cumpla su compromiso de cumplir y hacer cumplir la Constitución, pues esa entidad es la única que no ha asumido en absoluto la Reforma Educativa.

En entrevista, Romero Hicks reveló que el tema fue discutido por el gobierno federal con él.

“Interpretamos la norma en el mismo sentido que lo hace el Ejecutivo Federal el día de hoy, a través de la Consejería Jurídica. De hecho, nosotros platicamos tanto

con el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, como con el Consejero Jurídico, Humberto Castillo, de estos temas las últimas semanas y compartimos la preocupación. Lo que hoy se está haciendo es un imperativo ético, político y legal”, dijo.

Juan Carlos Romero Hicks, quien también fue gobernador de Guanajuato, consideró que la decisión del presidente

Enrique Peña Nieto de interponer el recurso de la controversia para que no se desvirtúe la Constitución “es correcta y además necesaria en el ámbito político, ético y legal.”

“No puede haber ninguna legislación por encima de la ley suprema de la unión, que es

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus leyes generales, y en este caso se hizo un esfuerzo muy grande para modificar la Constitución, la Ley General de Educación; la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la

Evaluación de la Educación”, explicó.

El senador adelantó que en el Senado se hace una revisión exhaustiva a todas las leyes estatales para ver si hay otros casos.

Interrogado sobre las facultades del Senado para que el gobernador cumpla con la Constitución, el presidente de la Comisión de Educación del Senado recordó que “hay facultades que tiene el Senado para eventualmente tomar decisiones más drásticas, mismas que no se han tomado en varias décadas, y es el caso de la disolución de los Poderes locales, eso se ha mencionado en diferentes etapas de la historia de México”.

“No hay ningún proceso en este momento de manera viva; sin embargo, lo importante de la pregunta es contestar dónde están los Poderes locales; dónde está el Congreso local, dónde está el gobernador; dónde están las autoridades y lamentablemente las condiciones de irregularidad en la conducción laboral se van principalmente a Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas.

“Sin embargo, esto es una situación de día a día y lo que hay que estar haciendo es un ejercicio de seguimiento y de control y de verificación de que las normas se vayan atendiendo. Hay que armonizar el derecho superior a una educación de calidad y respeto a los derechos laborales, en ese orden; sin embargo, lo que contravenga a la Constitución y sus leyes laborales tiene que corregirse”, dijo.

■ Las de telecomunicaciones, a periodo extra Leyes secundarias en materia política, la prioridad del PAN

■ VÍCTOR BALLINAS

El coordinador de los senadores del PAN, Jorge Luis Preciado, señaló ayer que la discusión y aprobación de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones pueden irse a un periodo extraordinario, igual que las relacionadas con la reforma energética.

La prioridad para el PAN, subrayó, es la reforma política. El tema de telecomunicaciones es delicado, complicado. "Vamos a regresar a sentarnos a la mesa y buscar una conciliación respecto de lo que dice la Constitución y lo que reflejarán las leyes secundarias", indicó.

Preciado ofreció una conferencia de prensa ayer en el Senado, donde destacó que "vamos a tomarnos el tiempo suficiente para que el gobierno vea "que efectivamente está cumpliendo la Constitución, porque ahorita lo que pedi-

mos es que cumpla lo que dice la Carta Magna; no queremos más".

El panista insistió en que en las leyes secundarias de telecomunicaciones "hay temas sumamente delicados y preocupantes para la bancada del blanquizul. Por ello, no vamos a aprobar leyes al vapor, no lo vamos a hacer porque se nos estén venciendo los tiempos. Si las podemos sacar en un extraordinario, hagámoslo, pero hagámoslo bien".

Expuso que hay "cosas muy graves en las leyes secundarias de telecomunicaciones", y citó de ejemplo que "el año pasado, a nivel constitucional, modificamos la Ley de Amparo, para que no existiera la suspensión en materia de las resoluciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel); ahora no sólo nos piden que modifiquemos dicha legislación, sino que en la ley secundaria establezcamos la suspensión *de facto*.

"Es decir, el Ifetel va a sancionar, no va a tener efectos

jurídicos esa penalización hasta en tanto no se resuelva el juicio. Entonces, ahora las empresas van a extender los juicios lo más posible". También, "nos parece muy delicado el tema de preponderancia. Habíamos acordado que se pudiera declarar preponderante por producto, no por sector, y en cambio lo que proponen es declarar preponderancia por sector".

¿Qué ocurre ahí?, cuestionó, "pues que si a una empresa de las comunicaciones la declaras preponderante, significa voz, datos y video; entonces ya no puedes declarar a ninguna otra como preponderante".

Por ello, insistió, se debe respetar lo que dice la Constitución. Que la preponderancia se declare por producto, es decir, "que alguien puede ser preponderante en radio, otro en televisión de paga, otro en celulares o en telefonía fija. No puedes agarrar todo el sector y declararlo preponderante; es un tema muy delicado".

Adelantó que el próximo lunes 21 los senadores de su bancada discutirán el tema de reforma política. El martes 22 entrarán al tema de telecomunicaciones, para el cual invitarán a constitucionalistas y expertos.

El panista destacó que "el Ejecutivo tardó en enviar las reformas secundarias; de hecho, todavía faltan algunas. No somos oficina de trámites del Ejecutivo ni de nadie. Nos vamos a tomar el tiempo necesario para analizarlas", aseguró.



Recurso contra código penal único

Diputados responderán a la Corte por controversia

Notimex/México

El presidente de la Cámara de Diputados, José González Morfín, informó que esta soberanía prepara la respuesta a la Corte sobre la controversia constitucional que interpusieron la CNDH y el IFAI contra el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En conferencia de prensa, el diputado federal del Partido Acción Nacional explicó que la Corte ya requirió a esta soberanía como tercer interesado, por lo que el jurídico prepara la respuesta.

“Es un asunto que ya se está trabajando y tendremos que hacer llegar nuestra opinión a la

Corte el próximo 6 de mayo. Las acciones de constitucionalidad que presentaron la CNDH y el IFAI tienen que ver con algunos de los preceptos del código”, expuso.

“Tenemos que estar atentos a lo que resuelva la SCJN, este código no estará pronto vigente, pero es vital para el cambio que se dio en el sistema penal mexicano. Será muy importante lo que la Corte resuelva”, dijo.

González Morfín comentó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos interpuso la controversia por considerar que algunos preceptos violentan los derechos humanos, mientras que por parte del IFAI se refiere más al tema de protección de datos personales.

El pasado lunes el ministro de la SCJN, Luis María Aguilar Morales, admitió y acumuló en un solo expediente las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la CNDH y el Instituto Federal de Acceso a la Información contra diversos artículos del código referido, que se publicó el pasado 5 de marzo en el Diario Oficial de la Federación.

Una vez admitidas a trámite las demandas contra los artículos 132, 147, 148, 153, 155, 242, 249, 251, 266, 268, 303, 355 y 434, el ministro instructor dio vista a la Cámara de Diputados, al Senado, y al presidente de la República

para que rindan sus informes al respecto, para lo cual tienen 15 días hábiles a partir del pasado 11 de abril.

La CNDH impugna la constitucionalidad de los artículos 132, 147, 148, 153, 155, 242, 249, 251, 266, 268, 303, 355 y 434.

En tanto que el IFAI demanda invalidar el artículo 303, que tiene que ver con las facultades concedidas al MP para localizar, previa solicitud a los concesionarios o comercializadores del servicio, la ubicación de celulares asociados a una línea que esté relacionada con investigaciones delictivas. M

Periodo ordinario termina el 30 de abril

PAN consigue prioridad para leyes de la política

Las secundarias de la reforma energética deberían aprobarse antes del 19 de abril, pero cederán el paso a las normas de la enmienda electoral

VÍCTOR RODRÍGUEZ

Entre las negociaciones de los partidos políticos se acordó que el tema energético se analizaría hasta que se haya votado la reforma político-electoral, aseguró a 24 HORAS Javier Treviño Cantú, secretario de la comisión de Energía en la Cámara de Diputados.

Con ello, el Poder Legislativo incumplirá con la fecha establecida para aprobar las leyes secundarias en materia energética, que se vence este 19 de abril.

El legislador priista aseguró que este requisito lo puso sobre la mesa el grupo parlamentario de Acción Nacional en el Congreso de la Unión, petición a la que accedieron los partidos políticos a fin de avanzar entre los pendientes legislativos, particularmente los relacionados a las reformas estructurales.

El líder de grupo parlamentario del PVEM, Arturo Escobar y Vega, anunció en entrevista que esta legislación secundaria podría presentarse "antes del 30 de abril", aunque aclaró

que "por lo menos la reforma secundaria en materia energética estará aprobada y discutida en un periodo extraordinario y ojalá pueda ser en el mes de mayo".

Por su parte, Juan Bueno Torio, secretario de la comisión explicó que hasta el momento están contruidos, entre diputados y senadores del PRI, PAN y PRD, seis nuevos reglamentos de los 32 que contempla tendría la reforma complementaria.

"En algunos de ellos tenemos plazos legales de 90 y 180 días, otras un año, algunas otras dentro de dos años;

con este calendario de obligaciones que tenemos vamos a desahogar el trabajo legislativo de cada una de ellas", recordó.

En cambio, a pesar que sólo quedan tres días para cumplir con el plazo legal en materia de la reforma energética, el presidente de la Cámara de Diputados, José González Morfín, se vio optimista al señalar ayer que "vamos a resolverlo en tiempo y forma".

"Sí es cierto que en algunos casos pues nos hemos excedido en el tiempo, por ejemplo, no en esta última sino en la anterior reforma política electo-

ral, el 30 de agosto debió estar toda la legislación secundaria en materia de candidaturas independientes, de consulta ciudadana, de iniciativa ciudadana, pero yo creo que aquí en el tema energético vamos a estar a tiempo, lo

vamos a resolver a tiempo", explicó.

Sostuvo que en caso de que el Ejecutivo entregue la legislación secundaria a San Lázaro, de inmediato sería turnada a las comisiones respectivas, al tiempo de señalar que habría personal encargado de recibirla y turnarla a los legisladores.

Entre los reglamentos que se tienen que adecuar están Código Penal Federal, la Ley de Obras y Servicios Públicos y Adquisiciones; la Ley de Expropiación; la Ley Agraria; la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos; la Ley de la Administración Pública Federal, entre otras.

El legislador veracruzano adelantó que ya hay avance en la Ley Nacional de Hidrocarburos y la Ley Comisión Reguladora de Energía, para que tengan su respectivo marco normativo. ☑

Favorecieron desde Pemex con contratos a Evya

Noé Cruz Serrano

noe.cruz@eluniversal.com.mx

Al igual que ocurrió con Oceanografía, la empresa proveedora de Pemex Exploración y Producción (PEP), Representaciones y Distribuciones Evya, de los hermanos Camargo Salinas, acusada de defraudar a Banamex por 30 millones de dólares, se vio favorecida desde la dirección de esta filial y en condiciones prácticamente similares.

La empresa recibió del coordinador de Servicios Marinos de PEP, 40 de los 92 contratos que se le entregaron en los últimos cinco años, todavía cuando estaba al frente de esta coordinación Manuel de Jesús Alegría Constantino, según se desprende de información del portal de Transparencia.

Este funcionario forma parte de las investigaciones que las autori-

dades realizan en torno al caso Oceanografía, puesto que desde esta área la compañía de Amado Yañez Osuna obtuvo 76 de los 110 contratos que le asignó PEP.

Es decir, Alegría Constantino habría entregado a estas dos empresas, ahora investigadas por presuntos fraudes, contratos que suman casi 50 mil millones de pesos.

Como lo publicó EL UNIVERSAL el pasado 26 de marzo, estatutariamente el director de PEP tuvo la atribución de celebrar, o al menos conocer estos contratos.

Los 92 contratos celebrados con Representaciones y Distribuciones Evya, se otorgaron durante la gestión de Carlos Arnoldo Morales Gil, entonces director de PEP y fueron distribuidos así:

Del total, 40 los otorgó el Coordinador de Servicios Marinos; 17 salieron de la Subdirección de Servicios a Proyectos; 14 de la Subdirec-

ción de Producción Región Marina Suroeste; 5 de la Subdirección de Producción Región Sur; 3 de la Unidad de Perforación de Pozos; y uno de la Subdirección de Producción Región Norte.

Pero no sólo eso, también la dirección de PEP aprobó seis convenios modificatorios que le significaron a Representaciones y Distribuciones Evya ingresos adicionales por 16.08 mdp y salvar un incumplimiento en los tiempos pactados en un contrato. Entre los contratos que favorecieron a esta empresa, por convenios modificatorios fueron 412005878 y 428239805, de los que obtuvo 4.1 mdp y 2.1 mdp más de lo previsto.

■ El banco más grande debe pagar \$408 mil 600, aunque ninguna infracción es “grave”

Banamex fue sancionado cuatro veces este año, Monex 39 y Banregio 18

ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

El Banco Nacional de México (Banamex) fue sancionado en cuatro ocasiones este año, debido a que la autoridad encontró omisiones en la información reportada al Comité de Riesgos de la institución, entre otras fallas, informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En total, 180 intermediarios financieros han sido sancionados por la CNBV desde el pasado 10 de enero por haber incurrido, de acuerdo con la autoridad, en faltas a las normas legales y de regulación, reportó este miércoles ese organismo.

Es la primera ocasión que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hace público el nombre, la causa de la sanción y el monto de las multas impuestas a intermediarios financieros regulados, como bancos y casas de bolsa, al hacer uso de facultad que le confirió la reforma financiera.

Los bancos Monex, Banregio y Ve por Más fueron las instituciones más sancionadas, según el listado conocido este miércoles. De los grandes bancos del sistema, Banamex, que ahora es objeto de una visita especial de supervisión de la autoridad reguladora por un fraude cometido en su contra por Oceanografía, proveedora de servicios a Pemex, es la entidad con las mayores multas.

Las cuatro sanciones impuestas por la CNBV a Banamex corresponden a operaciones diferentes a las que la institución realizó con Oceanografía, empresa a la que la filial mexicana de Citi concedió préstamos por 585 millones de dólares, de los cuales 400 mi-

llones fueron otorgados con base en garantías que resultaron falsas, según una investigación iniciada el 28 de febrero.

Entre otras fallas, la CNBV sancionó a Banamex el 7 de febrero por “omitir informar al Comité de Riesgos sobre las desviaciones detectadas en el trimestre”, así como por “omitir informar al consejo de administración sobre la acción correctiva implementada por el Comité de Riesgos”.

Las cuatro multas impuestas por la CNBV a Banamex suman 408 mil 600 pesos. Ninguna de las cuatro infracciones es considerada “grave” y ninguna tiene que ver con los créditos a Oceanografía y Evya, dado que los representantes de la autoridad financiera no han concluido la inspección relacionada con esos dos casos, la cual fue iniciada a finales de febrero.

La inspección que realiza la CNBV a Banamex relacionada con Oceanografía concluirá en un par de semanas, y luego se divulgará la información que la ley permita sobre el caso, indicaron las fuentes de la comisión.

Además del fraude de Oceanografía, el lunes pasado Citi anunció que encontró otro fraude en su filial Banamex, ahora por 30 millones de dólares, cometido por Evya, otra proveedora de Pemex.

La información fue divulgada por la firma estadounidense, al dar a conocer sus resultados en el primer trimestre del año, que arrojaron ganancias por 3 mil 900 millones de dólares, 3.5 por ciento más que en el periodo comparable de 2013.

Los ingresos trimestrales de Citi fueron de 20 mil 124 millones de dólares, uno por ciento

menos que un año antes. Las cifras superaron la previsión de analistas, que habían anticipado ingresos por 19 mil 370 millones.

El caso Monex

La CNBV se encuentra en proceso de cobro de 181 millones de pesos correspondientes a 682 sanciones, informó el organismo supervisor.

El banco con el mayor número de sanciones es Monex, que en 2012 fue señalada por el entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador de haber participado en un mecanismo de financiamiento extralegal a favor del candidato y ahora presidente Enrique Peña Nieto.

Según el listado hecho público ayer por la CNBV, desde el pasado 10 de enero Monex ha sido sancionado en 39 ocasiones, por un monto conjunto de 51 millones 310 mil 196 pesos.

La CNBV encontró que Monex remitía a la autoridad reportes de operaciones relevantes o inusuales de sus clientes con deficiencias en el llenado del formato respectivo: “por enviar el reporte de operaciones internas preocupantes, con deficiencias en el llenado del formato respectivo”, así como “por no contar con la información para identificar a los ordenantes de transferencias internacionales recibidas”.

La segunda institución con más sanciones, del 10 de enero a la fecha, fue Banregio, con 18 multas por un importe de 16.7 millones de pesos. El banco Ve por Más fue objeto de 17 sanciones, por 9.6 millones de pesos, entre los principales intermediarios multados por la CNBV.

■ Cuestiona legislador que casos se conozcan primero en el extranjero

Comisión que investiga contratos de Pemex tratará nuevo fraude a Banamex

**ROBERTO GARDUÑO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

El nuevo fraude a Banamex, por 30 millones de dólares, será incluido entre los temas de la comisión especial de la Cámara de Diputados que investigará los contratos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus subsidiarias con empresas particulares.

El vicecoordinador del Movimiento Ciudadano, Ricardo Mejía Berdeja, resaltó que la defraudadora actuó igual que otros contratistas

de Pemex, como Oceanografía y Hewlett-Packard, así como a las que se les asignó el gasoducto Los Ramones y la construcción de los floteles para albergar a trabajadores de la paraestatal que trabajan en las plataformas marinas.

“No se trata entonces de un caso entre particulares, porque el vínculo en esos fraudes son los contratos con Pemex”, dijo en conferencia de prensa.

El diputado federal cuestionó además que toda la información sobre estos fraudes y los sobornos a altos directivos de la paraestatal se conocen por investigaciones iniciadas en otros países.

“¿Dónde están los órganos internos de control del gobierno, las áreas jurídicas de Pemex y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores? Hay complicidades y una política corrupta de solapar a los responsables”, cuestionó.

Mejía Berdeja refirió que, aun cuando Citigroup no ha confirmado el nombre de la empresa

presuntamente responsable del fraude, se sabe que se trata de

Evya, propiedad de los hermanos Luis, Roberto y Francisco Camargo Salinas.

“Es una empresa que, al igual que Oceanografía, opera en Campeche y que en sus inicios ofrecía servicios de pailería para contratistas de Pemex, pero después se convirtió en una empresa boyante, de manera similar a la forma en que creció Oceanografía en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón, al amparo del poder”, afirmó.

Insistió que la información de las irregularidades en créditos a Banamex se han conocido por reportes desde el extranjero, y refirió que, por ejemplo, el procurador Jesús Murillo Karam, no sabía del nuevo fraude a Banamex.

■ No se descarta que personal del banco esté involucrado en fraude

Pemex no intervendrá en caso de Evya y Banamex; es “conflicto entre particulares”

ISRAEL RODRIGUEZ

Petróleos Mexicanos (Pemex) no interpondrá ningún recurso legal en contra de la empresa contratista Evya, acusada de un presunto fraude, ahora por 30 millones de dólares, a la filial mexicana Banamex del global Citigroup, debido a que el conflicto es entre dos particulares.

Fuentes de Pemex señalaron que hasta el momento no se han detectado alguna afectación o quebranto en la paraestatal, aunque las indagaciones continúan.

El banco estadounidense Citigroup anunció el lunes que descubrió un segundo caso de fraude en su filial Banamex, con un monto menor que el primero denunciado el 28 de febrero de este

año, que le costó alrededor de 235 millones de dólares.

Las revisiones internas que realiza la petrolera mexicana identificaron que las aparentes operaciones irregulares se originaron en Ciudad del Carmen, Campeche, con un contratista de Pemex Exploración y Producción y con el mismo banco, coincidentemente con lo ocurrido con Oceanografía, ahora en proceso de concurso mercantil.

Debido a que hay muchas similitudes en la forma en que se realizaron ambas operaciones financieras fraudulentas, no se descarta que haya personal del banco involucrado, puesto que existen controles de riesgo estrictos en las instituciones financieras.

Evya, propiedad de los hermanos Francisco Javier y Luis y Roberto Camargo Salinas, tiene como principal cliente de las obras y servicios a Pemex Exploración y Producción (PEP), y también realiza trabajos para la iniciativa privada, entre los que destacan compañías como Oceanografía de Amado Yañez, Grupo Diavaz, Grupo R, Cotemar, Pride, Lipsa Industrial, Global Offshore México, SBM Imodco y al ayuntamiento de Ciudad del Carmen, Campeche.

A principios de abril, en el contexto de la Convención Bancaria, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, había confiado en que el presunto fraude cometido contra Banamex por Oceanografía “era un caso aislado”.

Banca requiere más controles: expertos

Edgar Huérfano

edgar.huerfano@eluniversal.com.mx

El nuevo caso de fraude en Banamex por empresas proveedoras de Pemex confirma la obligación de aumentar la vigilancia en el sistema financiero, especialmente el sector bancario, así como la necesidad de mejorar la transparencia en las instituciones, advirtieron especialistas.

Rony García, socio líder de la industria financiera de la consultora Deloitte, consideró que si bien los grandes bancos en México deben ser supervisados, estos tienen grandes áreas de controles y pueden ser auditados; sin embargo, los pequeños bancos y los intermediarios no bancarios también deben ser muy observados, ya que estos tienen

una menor infraestructura operativa para la supervisión.

“Los grandes están siendo supervisados por muchas autoridades, pero los pequeños deben de tener una observación especial en sus procesos”, consideró.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) dijo a EL UNIVERSAL el pasado 3 de abril que analiza crear nuevas reglas para mejorar la supervisión de bancos, la cual estará orientada a la fiscalización de procesos internos.

Javier Magaña, director de análisis de la Unión de Instituciones Financieras Mexicanas (UNIFIM), aseguró que “nuevamente todos los participantes del sector tenemos que pagar los errores de los más grandes, ya que son los grandes bancos los que han provocado que se den nuevas reglas de capitalización, liquidez, lavado, etcétera, desde la crisis de 2009”.

Piden comparezca titular de CNBV

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados propondrá a la Junta de Coordinación Política a que cite a comparecer al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Jaime González Aguadé, para que explique lo que sucede con

Banamex y la serie de fraudes detectados, como el caso de Evya, proveedora de Pemex.

El diputado de MC, Ricardo Mejía, explicó que se necesita que la CNBV detalle porque una institución bancaria como Banamex es tan vulnerable a los fraudes y con empresas ligadas a Pemex.

El legislador anunció que otra de las solicitudes que harán a la Juco-po es que la recién creada comisión especial para investigar el caso de Oceanografía amplíe sus facultades atraer este nuevo caso.

Los participantes de menor tamaño deben de tener una observación especial en sus procesos, opinó Rony García, de Deloitte

■ La ley que la regula responde a los intereses del poder, no de los ciudadanos

Rechazará la Corte la consulta sobre la reforma energética: Clemente Valdés

■ El cambio constitucional sólo fue para “aparentar una democracia inexistente”, afirma

■ **JESÚS ARANDA**

La reforma de 2012 por la cual se instituyó la consulta popular constituye “uno más de los engaños con que se fabrican las constituciones en México para aparentar una democracia inexistente, manteniendo y asegurando el dominio de los altos empleados sobre la población”, sostuvo el constitucionalista Clemente Valdés. Afirmó que, en cambio, en naciones donde existe “un mínimo de democracia” las reformas a la Constitución “no tienen valor alguno mientras la ciudadanía no las haya aprobado en forma directa”.

Entrevistado acerca de las solicitudes presentadas por el PRD y el Movimiento Regeneración Nacional, que encabeza Andrés Manuel López Obrador, para que en 2015 se celebre una consulta popular sobre la reforma energética, Valdés advirtió que están dadas las condiciones legales para que, en su momento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechace ese ejercicio, con el argumento de que la petición es inconstitucional.

“Difícilmente pueden encontrarse temas de trascendencia nacional”, que son los que pueden ser revisados mediante una consulta popular, que no estén en la

Constitución, y como la ley en la materia impide que se cuestione la Carta Magna, es un hecho que la Corte declare la improcedencia de la petición.

Explicó que el marco legal que regula la consulta popular está elaborado de manera que sólo responda a los intereses del grupo en el poder y de “nuestros empleados”, que son el jefe del Ejecutivo federal y los integrantes del Congreso, y no a los de la sociedad.

Valdés explicó que en su libro *La simulación de la democracia* sostiene que una participación democrática efectiva exige que al menos en temas importantes para la sociedad, como una reforma a la Constitución, debe ser avalada mediante un referendo u otro mecanismo de participación popular, y no al revés (como ocurre en México), donde la consulta popular no prevé echar abajo reformas constitucionales, por no considerar esta posibilidad.

El especialista precisó que en España las reformas constitucionales, después de haber sido aprobadas por el Congreso, deben ser sometidas a referendo de los ciudadanos para su ratificación; mientras que en Dinamarca, Suiza, Francia e Italia está prevista la participación ciudadana en la aprobación de

reformas constitucionales por medio de un referendo.

Comentó que en 2012 se aprobó la reforma constitucional sobre la consulta popular, la cual, además de exigir la acreditación del número de ciudadanos necesario para presentar una iniciativa (al menos 2 por ciento de la lista nominal de electores, que repre-

senta unos 2 millones de firmas), en un sistema como el nuestro, “tan ineficiente y tortuoso”, así como las trampas para acotar, manipular o nulificar la reforma impugnada, “no parecen anunciar alguna participación democrática efectiva en la aprobación o derogación de las disposiciones constitucionales, ni en las

decisiones del gobierno”. Situación que seguramente sucederá, señaló, con la consulta pública solicitada por el PRD y por el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador para que la población se pronuncie, durante la elección federal de 2015, si está de acuerdo con la reforma energética.

De mil 800 mdd, las deudas de Oceanografía

☛ Son 4.5 veces mayores a lo reportado por Banamex; la PGR solicita secrecía del caso

POR ATZAYAELH TORRES / JONATHAN RUIZ

Las deudas de Oceanografía suman mil 800 millones de dólares aproximadamente, revelaron fuentes a EL FINANCIERO, 4.5 veces más que los 400 millones reportados por Banamex. La PGR, que promovió el concurso mercantil de la empresa, solicitó la secrecía del caso al juez Felipe Consuelo Soto, quien la negó. El SAE, administrador de Oceanografía, deberá nombrar al visitador que cuantifique activos. —PAG. 6—

La ruta del concurso mercantil

Admitida ayer la demanda presentada por la PGR.
¿Qué falta?:

1. El SAE, por mandato del Ifecom, nombrará a un visitador que revise la situación contable de la empresa.
2. El juez dictaría una sentencia para declarar a Oceanografía en concurso mercantil.
3. Si eso ocurre, el Ifecom nombra a un conciliador que mediará entre empresas y acreedores.
4. Si antes de un año hay acuerdo con la mayoría de los acreedores, el juez levanta el concurso mercantil.
5. Si no hay acuerdo, la empresa se declara en quiebra, venden sus activos y se paga con lo disponible a empleados y acreedores.

Debe Oceanografía mil 800 millones de dólares a empresas

☛ El juez, quien admitió ya el concurso mercantil, negó secrecía a la PGR

☛ El SAE será nombrado el visitador que verificará la situación financiera

ATZAYAELH TORRES
atorres@elfinanciero.com.mx

JONATHAN RUIZ
jrui@elfinanciero.com.mx

Oceanografía acumula una deuda de alrededor de mil 800 millones de dólares a diferentes acreedores, aseguraron fuentes cercanas a la

demanda de concurso mercantil que ayer fue admitida por el Juzgado Tercero de Circuito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Esta cifra es equivalente casi a lo que ingresó a México de remesas en febrero pasado, y que fue de poco más de mil 677 millones de dólares, de acuerdo con el Banco de México.

También, es 4.2 veces los 400 millones de dólares que Oceanografía le defraudó supuestamente a Banamex y por lo que enfrenta una investigación.

El juez Felipe Consuelo Soto admitió ayer la segunda demanda de concurso mercantil que enfrenta la empresa que era comandada por Amado Yáñez.

La primera, de acuerdo con los registros del Instituto Federal de Concursos Mercantiles (Ifecom), fue interpuesta en 2008 por un grupo de acreedores, pero no procedió, al no haber encontrado elementos que la sustentaran, puesto que la empresa, en ese momento, podría cumplir con sus obligaciones.

Dicha fuente reportó que la lista completa de acreedores aún no ha sido revelada al juzgado por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) quien todavía la tiene en su poder, aunque eventualmente tendrá que mostrarla como parte del proceso concursal.



LA PGR PIDIÓ "SECRECÍA"

En su calidad de "promovente" de la demanda del concurso mercantil de Oceanografía, la PGR pidió secrecía y mantener la información del proceso judicial como reservada.

No obstante, la solicitud le fue negada por el juez Consuelo Soto, luego de que éste último admitió ayer a trámite la referida demanda, informaron otras fuentes cercanas.

El juzgado argumentó que la Ley de Concursos Mercantiles establece prioridad al interés público en estas situaciones, por lo que no procede una petición como la expuesta por la PGR.

A partir de este martes, corrieron nueve días hábiles para que Oceanografía o sus representantes enteren a dicho juzgado de cualquier respuesta a la demanda de concurso mercantil presentada por la autoridad.

Paralelamente, una vez entera-

do oficialmente de este proceso, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) tendrá 5 días para nombrar a un visitador que se encargue de cuantificar los bienes de la empresa en cuestión.

SAE SERÁ NOMBRADO VISITADOR

Sobre el proceso, Gricelda Nieblas, directora del Ifecom, aseguró que nombrará al SAE como visitador.

"Nosotros vamos a designar como visitador al SAE porque los bienes de la demandada están asegurados y el SAE los está administrando. El juzgado va a emplazar a juicio a Oceanografía para que conteste la demanda", señaló la funcionaria.

De acuerdo con Javier Navarro, de Baker & McKenzie, el SAE deberá verificar que Oceanografía haya incumplido por 30 días con 30 por ciento del pago de sus deudas, o que no pueda garantizar con sus activos, el 80 por ciento del total de su adeudo.

FOCOS



Equivalencia. La cifra del adeudo es igual a lo que recaudó Twitter en su oferta pública inicial de acciones en Estados Unidos, en noviembre de 2013.

El riesgo. La compañía, en manos de la PGR y del SAE, tendrá sólo un año para conseguir un convenio con acreedores y continuar su operación.

[Handwritten mark]

Reporta Pemex 150 incidentes en 2013

Causa la ordeña 93% de derrames

Detalla paraestatal aumento de robo de hidrocarburos por tomas ilegales

CLAUDIA GUERRERO

El 93 por ciento de las fugas y derrames registrados en 2013 en ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) fue provocado por la ordeña de hidrocarburos.

La paraestatal entregó un informe al Senado, el cual ahora es analizado por la Comisión de Energía, donde se establece que el año pasado se registraron 161 fugas y derrames.

De éstos, 150 fueron causados por la sustracción ilegal de hidrocarburos, 9 por excavaciones, volcaduras o fallas en tuberías, y 2 por corrosión.

Además, el total de percances creció en un 277 por ciento con respecto a 2012.

“Durante el periodo enero-diciembre de 2013 se registraron 161 eventos relacionados con fugas y derrames, cifra superior a la reportada en el mismo periodo de 2012”, indica el informe.

Las cifras reportadas por Pemex revelan que la ordeña ilegal ha ido en aumento, pues

los tomas ilegales pasaron de mil 296 en 2012 a 3 mil 52 en 2013.

Para prevenir y controlar ese fenómeno, según la depen-

dencia, se fortalecieron las áreas técnicas especializadas en la detección de las tomas y fue gracias a ese mecanismo que detectaron un crecimiento en la ordeña.

“Esto ha permitido incrementar durante el 2013 los celajes a los ductos y su eficacia para la localización de tomas clandestinas”, señala.

Uno de los eventos más relevantes registrados en 2013 por

tomas clandestinas fue un oleoducto de Nuevo Teapa-Venta Carpio, en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, sector Méndez, ocurrido en julio.

Las tomas ilegales afectaron los inventarios de gasolina y diesel en las Terminales de Almacenamiento y Reparto.

“Se vieron afectadas por suspensiones constantes en la operación de los sistemas de ductos por bajas de presión y tomas clandestinas”, indica el reporte.

Además del número de tomas clandestinas, el volumen de combustible extraído de manera ilegal aumentó en un 13.4 por

cientos. Entre el 2012 y el 2013, la ordeña pasó de 8.2 a 9.3 millones de barriles.

“El tema es de gran relevancia, no sólo por el costo del vo-

lumen extraído, sino por el riesgo que las tomas clandestinas conllevan, ya que pueden causar daños graves a las personas involucradas en el robo, a las comunidades aledañas, a las instalaciones del Organismo, además de posible deterioro en el medio ambiente”, abunda.

Los relevantes

Pemex reportó un alza en 2013 en la detección de tomas ilegales y éstos son ejemplos de ello:

OLEODUCTO NUEVO TEAPA-VENTA DE CARPIO

■ Ubicación: Juan Rodríguez Clara, Veracruz
 ■ Fecha: Julio
 ■ Evento: Toma clandestina descontrolada

MINA-MEX

■ Ubicación: Acatzingo, Puebla
 ■ Fecha: 24 de octubre
 ■ Estado: Toma clandestina descontrolada de diesel

DUCTO NANACAMILPA-AZCAPOTZALCO

■ Ubicación: Calpulalpan, Tlaxcala
 ■ Fecha: 24 de diciembre
 ■ Estado: Toma clandestina descontrolada de diesel

IMPACTO

30,000
 metros cuadrados

6,000
 metros cuadrados

12,000
 metros cuadrados

■ En Veracruz, docentes que reprobren 3 evaluaciones se irán Oaxaca, entre los estados que más preocupa a legisladores federales

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó que admitió a trámite, el pasado lunes, las controversias constitucionales presentadas por el Ejecutivo federal en contra de Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Sonora, por la supuesta aplicación indebida de la reforma educativa.

En tanto, el Congreso de Veracruz realizó ayer una sesión extraordinaria para modificar la Ley Estatal de Educación, que contempla reformas a diversos artículos que buscan armonizar la legislación local con la federal.

El gobernador y el Congreso de Oaxaca se comprometieron a que se aprobará una nueva Ley de Educación en la entidad, "debidamente armonizada", antes de que inicie el ciclo escolar 2014-2015.

En un comunicado, el gobierno de Gabino Cué aseguró que mantiene "su voluntad y decisión inquebrantables de respetar y cumplir" el mandato constitucional en materia educativa, y que contribuirá al desarrollo del proceso legislativo que lleva a cabo el Congreso local para reformar la legislación en la materia, "con el objetivo de incorporar las iniciativas y propuestas de la sociedad civil en la nueva Ley Educativa del estado".

Por otra parte, luego que el Ejecutivo federal informó que interpuso las cuatro controversias ante la SCJN, por la omisión de las entidades demandadas en homologar su legislación con la reforma constitucional en materia educativa, el Congreso de Vera-

cruz realizó una sesión extraordinaria en la que avaló la propuesta enviada por el gobernador Javier Duarte de Ochoa para derogar y adicionar diversas disposiciones en la Ley de Educación local.

Entre los cambios más relevantes aprobados por los legisladores está la participación del estado en la evaluación del magisterio, ya que en lugar de "diseñar y aplicar los instrumentos de evaluación que se estimen necesarios para garantizar la calidad educativa", ahora sólo va a "operar y aplicar los instrumentos de evaluación que se estimen necesarios para garantizar la calidad educativa".

GOBIERNOS LOCALES NO DEBEN PRESIONAR PARA INCUMPLIR LAS NORMAS: LEGISLADORES

También se acordó que el personal docente que reprobare tres evaluaciones será separado de su puesto laboral. La legislación anterior no consideraba la destitución de los profesores si reprobaban la evaluación.

En otro orden, el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, José González Morfín, respaldó las controversias constitucionales presentadas por el Ejecutivo federal, al señalar que los estados y sus congresos no son islas, y todo el

conjunto del Poder Legislativo a escala nacional está obligado a cubrir y trabajar en torno a las leyes que afecten a todos los ciudadanos.

En conferencia de prensa adujo que ningún sector, en este caso la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, ni los congresos de esas cuatro entidades están en condiciones de presionar para que no se cumplan las normas que afectan a todos los ciudadanos.

El presidente de la Comisión de Educación del Senado, el panista Juan Carlos Romero Hicks, reveló que la presentación de las controversias por parte del Ejecutivo federal ya había sido comentada con el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, y con el consejero jurídico de la Presidencia, "porque había signos de preocupación por la forma en cómo algunas legislaturas estatales iban avanzando en los temas de la reforma constitucional".

Oaxaca, destacó Romero Hicks, es uno de los casos más preocupantes, porque ahí hay "una situación fallida del estado de derecho, vulnerado tanto por el Congreso local como por el Ejecutivo estatal", y agregó que se tienen que revisar todas las reformas educativas que hicieron los estados, para establecer cuáles contradicen la reforma constitucional.

JESÚS ARANDA, ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ Y VÍCTOR BALLINAS, REPORTEROS; EIRINET GÓMEZ Y JORGE A. PÉREZ ALFONSO, CORRESPONSALES

Fecha 16-ABR-2014

Página ppSección Nacional

Lleva Los Pinos a la Corte ley educativa de 4 estados

ANTONIO BARANDA

El Gobierno federal puso en el banquillo a cuatro estados.

La Administración de Enrique Peña Nieto interpuso controversias constitucionales ante la Suprema Corte en contra de entidades que no armonizaron su ley de educación local con

lo que establece la legislación nacional.

Una de ellas es por la omisión total de Oaxaca, que, por presiones de la CNTE, no hizo absolutamente ninguna modificación a su ley local.

Las otras tres controversias son contra los poderes Ejecutivo y Legislativo de Chiapas, Mi-

choacán y Sonora por invadir atribuciones federales y/o violar los contenidos de la reforma en la materia.

El 8 de abril, REFORMA publicó que los congresos estatales interpretaron a su gusto la reforma educativa, pues, al armonizar la ley de educación, los diputados locales incluyeron artículos que violan la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Ayer, Eduardo Sánchez, vocero de la Presidencia, subrayó

que con las controversias buscan hacer efectivo el mandato del Congreso federal y garantizar que las leyes estatales se ajusten al texto constitucional.

830 mdp, valor mínimo por cada cadena de tv: IFT

Carla Martínez

carla.martinez@eluniversal.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) estableció en 830 millones de pesos el valor mínimo de referencia para cada cadena de televisión abierta que será licitada;

en tanto, la garantía de seriedad de los participantes deberá firmarse por 415 millones de pesos.

El instituto dio a conocer la determinación fuera del plazo estipulado en las bases de licitación, que establecía como límite el último minuto del 15 de abril.

Irene Levy, presidenta de Obser-

vatel, consideró correcto el monto, por lo que no representará una barrera de entrada para participantes; sin embargo, pidió que no haya especulación sobre las ofertas que se entreguen al Instituto.

La oferta mínima de referencia es la base sobre la cual los inversionistas interesados propondrán un monto para ganar la licitación de una o dos cadenas de televisión.

La garantía de seriedad es el monto que las empresas deben entregar para asegurar su participación en el proceso y que les será devuelto conforme vayan siendo descartadas o al finalizar la licitación.

415 MDP

MONTO QUE FIJÓ EL IFT PARA LA "GARANTÍA DE SERIEDAD"

"MÉXICO, EN VÍA DE ELIMINAR MONOPOLIOS"

Natalia Gómez y Mariana León
politica@eluniversal.com.mx

El secretario general de la Organización para la Coopera-

ción y Desarrollo Económicos (OCDE), José Ángel Gurría, aseguró a EL UNIVERSAL que México camina hacia la reducción de monopolios, en especial en el sector telecomunicaciones, lo que generará una disminución de los costos en los servicios

Ante la gran concentración que se da en muchos sectores, "tener opciones es lo que da poder al consumidor", indicó.

“

Se siembran bases para una mayor competencia [...] Los dentistas legislativos no deben quitar dientes a la ley"

José Á. Gurría, secretario de la OCDE

Fecha 16-ABR-2014

Página 03

Sección *Reprocha*

Reprocha Preciado tiempos de telecom

CLAUDIA GUERRERO

Tras dejar abierta la posibilidad de que la reforma de telecomunicaciones se vaya a un extraordinario, el coordinador del PAN

en el Senado, Jorge Luis Preciado, advirtió que en su bancada existe una resistencia real para aprobar la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto.

En entrevista, el legislador adelantó que aún cuando el presidente de la Comisión de Comunicaciones, Javier Lozano, presentará el proyecto de dictamen el próximo lunes, será hasta el martes 22, cuando la bancada panista discutirá internamente ese tema.

Preciado incluso cuestionó la ruta y el calendario acordado por las comisiones.

“Es que no es una camisa de fuerza eso, necesitamos primero el acuerdo, habiendo

el acuerdo podemos sacar todo lo demás. Nosotros acordamos que el 22 íbamos a juntar al Grupo Parlamentario para ver telecom para tomar una posición”, dijo.

- ¿La reforma se podría ir a un extraordinario?

- “No estamos negados a llevarnos lo que sea a un extraordinario, el problema es que se haga bien”, respondió.

Basado en el documento enviado a los senadores por el CEN del PAN, Preciado confirmó que la reforma propuesta por el Ejecutivo viola, por lo menos, 20 disposiciones contenidas en la Constitución.

“Sí hay resistencia (en la

bancada del PAN) en el tema de telecom porque de acuerdo con el análisis que hizo el partido, si hay por lo menos unos 20 puntos que no cumplen con la Constitución; de hecho hay un retroceso en el análisis jurídico que estamos haciendo”, sostuvo el senador.

■ El organismo violó el plazo para informar a interesados

Ifetel pisotea sus reglas para licitar dos cadenas de tv

- Pasada la medianoche fijó en \$830 millones costo base de participación
- El depósito de garantía para la puja será la mitad de la cifra anterior

MIRIAM POSADA GARCÍA

■ 21

■ La “garantía de seriedad” será por \$415 millones; se ejercerá si participantes incumplen

Rebasó Ifetel plazo para dar a conocer costo de señales de tv

■ El Instituto fijó el monto mínimo por cadena en 830 millones de pesos

MIRIAM POSADA GARCÍA

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) acordó que el precio mínimo que aceptará el gobierno mexicano para cada una de las dos cadenas de televisión que se licitarán será de 830 millones de pesos; y la garantía de seriedad que los interesados deberán dejar en depósito será de 415 millones de pesos.

Aproximadamente a las 0:45 horas de hoy el regulador informó, sin que estuviera todavía disponible en su portal, que quienes sean aceptados como concursantes en la licitación de señales de televisión digital abierta deberán ofrecer por lo menos 830 millones de pesos.

El propio Ifetel fijó en las bases de licitación que a más tardar a la medianoche del 15 de abril tenía que dar a conocer cuánto sería lo mínimo que aceptaría el gobierno mexicano por las 246 señales de te-

levisión digital abierta que se licitarán, para integrar las dos cadenas nacionales de televisión que mandata la reforma constitucional a telecomunicaciones y radiodifusión, aprobada el 11 de junio de 2013.

El Instituto rebasó el plazo que era antes de la medianoche del 15 de abril; sin embargo, casi a la una de la mañana la información no era pública en su portal.

La importancia de que los posibles interesados conozcan los precios mínimos de referencia consiste en que ese será el piso para integrar sus ofertas económicas, planes de negocios e inversión. Mientras que el monto de la garantía de seriedad los compromete a cumplir con todas las reglas del proceso, o de lo contrario el Ifetel podría ejercerla.

Prohíbe intercambiar información

En las bases de licitación el Ifetel

estipuló por lo menos 12 causales de descalificación para los concursantes que no cumplan con las reglas, y algunos motivos por los que a su criterio se podría suspender la licitación, pero no hay ningún elemento con el que se haga responsable si comete alguna falla.

Hasta el momento no hay participantes formalmente inscritos al concurso ya que hasta el 16 y 17 de junio próximo los interesados podrán pedir al Ifetel su opinión para conocer si son candidatos o no al concurso.

En este concurso no podrán participar empresas como Televisa y Tv Azteca, porque el Ifetel puntualizó en las bases de licitación que este concurso no está abierto para quienes tengan 12 megahercios por localidad.

De acuerdo con cálculos de especialistas la inversión necesaria para instalar una cadena de televisión es de mil millones de dólares; sin embargo, por las condiciones que se impuso a Televisa por preponderancia, y los contenidos en la

Fecha 16-ABR-2014

Página

pp-21

Sección

Economía

iniciativa de legislación secundaria permitirían que esa inversión se redujera a una quinta parte, según la consultoría The Competitive Intelligence Unit (The-CIU), aunque el comisionado del Ifetel Fernando Borjón ha señalado que puede ser de 350 millones.

Entre los que han sido mencionados, con interés y posibilidades de participar están MVS Comunicaciones, *El Universal*, Grupo Pegaso, Grupo Imagen, Grupo Radio Centro y, tal vez "si hay interés", participaría alguna empresa de Carlos Slim, menos Teléfonos de México (Telmex), porque no lo tiene permitido, a decir del director de Alianzas Estratégicas de la empresa.

Los interesados en concursar por las señales para integrar dos cadenas nacionales de televisión deberán cumplir con un estricto mandato del Ifetel diseñado para evitar colusión o prácticas monopólicas en pleno concurso, ya que tienen prohibido intercambiar informa-

ción y están obligados a denunciar a quien cometa dichas faltas.

La prohibición consiste en que los participantes no pueden intercambiar información sobre sus ofertas técnicas o económicas, y en caso de que se acredite alguna de estas faltas será descalificado y sancionado conforme a lo que dicte la Ley Federal de Competencia Económica.

Las reglas estipulan que "únicamente" podrán participar en las li-

citaciones ciudadanos mexicanos o sociedades mexicanas que no se encuentren impedidas conforme a las disposiciones vigentes en materia de inversión extranjera. La reforma constitucional abrió la participación de capital extranjero a 49 por ciento en radiodifusión.

Un requisito más consiste en

que para ser admitidos en el concurso primero deberán obtener del propio Ifetel una opinión favorable, para lo que cada interesado deberá entregar toda la información que le

solicite el regulador, y podrán ser descalificados del concurso si se descubriera que entregaron documentos falsos a fin de obtener la

opinión favorable en materia de competencia económica, o cualquier otra autorización.

El Ifetel advierte que saldrá del proceso quien realice "la modificación accionaria de los miembros del consorcio, sin la aprobación previa del instituto en materia de competencia económica".

Gendarmería será itinerante

Atenderán focos rojos por crimen, empezando por zonas de Michoacán, Guerrero, Morelos y el noreste del país, afirmó Monte Alejandro Rubido

La Gendarmería Nacional, que arrancará en julio con casi 5 mil cadetes, será itinerante y atenderá focos rojos prioritarios en Guerrero, Morelos, Michoacán, en la zona de la Laguna y en el noreste del país, indicó ayer Monte Alejandro Rubido, titular de la Comisión Nacional de Seguridad.

El proyecto, para el que se contará con asesoría de expertos de Colombia, Israel y Francia, está basado en tres ejes principales: la efectividad en resultados, respeto irrestricto a los Derechos Humanos y combate a la corrupción, dijo el comisionado en el arranque del Proyecto Escudo en Silao, Guanajuato.

El nuevo cuerpo de seguridad contará con casi 3 mil elementos que tendrán a su cargo labores de proximidad mientras que 2 mil se especializarán en tareas de reacción y actuarán en puntos específicos del país.

“Serán las fuerzas de reacción, para que como su nombre lo indica, cuando alguna circunstancia amerite la presencia de la Gendarmería, ellos estén ahí. Estarán jugando un rol iti-

nerante a lo largo del país donde la coyuntura lo amerite”, aseveró.

Ya se tienen detectadas algunas zonas de conflicto a las que llegarán los gendarmes y que por el momento son la prioridad, en los estados de Guerrero, Morelos, Michoacán, la zona de la Laguna, y el noreste de la República.

“Estamos trabajando en algunas zonas de la región noreste del país, seguimos con una presencia importante en la Laguna, que ha sido un caso de éxito donde el liderazgo lo ha traído la Policía Federal. Tenemos

presencia en algunos municipios de Guerrero, particularmente Chilpancingo y Acapulco”, aseguró.

Sobre una posible intervención al Estado de México, estado que presenta cifras crecientes en la incidencia de secuestros y extorsiones, dijo que en este caso será la Policía Federal la que refuerce la zona con plan de inteligencia e investigación, pero en caso de que se requieran, los gendarmes también serán desplazados a esa entidad.

Rubido García, quien recientemente fue ratificado al frente de la CNS, aclaró que no sólo prestarán apoyo itinerante en caso de criminalidad, sino también ante desastres provocados por fenómenos naturales.

Recordó que la gendarmería tendrá capacitación tanto policiaca como militar, lo que no sucede en otras áreas de la Policía Federal, y adelantó que se prevé un proyecto para moti-

var y dignificar la tarea de todos los integrantes armados de la CNS.

“La motivación es bien importante. Cuando hablamos de profesionalización, no sólo es someterlos a exámenes

de control de confianza, no solamente es darles cursos, sino establecer todo un proyecto de crecimiento policial similar al que tienen las Fuerzas Armadas”, afirmó. **REDACCIÓN Y NOTIMEX**

CAE BANDA DE PLAGIARIOS

ACUSADOS de secuestrar principalmente a comerciantes de la zona poniente del Estado de México, fueron capturados ocho presuntos integrantes de una banda de plagiarios. Sin precisar si hay cómplices libres, las autoridades informaron que dos de sus víctimas fueron liberadas.

Ayer el coordinador nacional antisequestro, Renato Sales Heredia, informó entre los detenidos se encuentra cubano, identificado como segundo al mando. Operaban en Naucalpan y Tultitlán, en éste último agentes federales localizaron a un comerciante y a un transportista que habían sido plagiados el 8 y 12 de abril pasados respectivamente.

De acuerdo con el informe del zar antisequestro, el líder del grupo, Humberto Montiel, de 32 años, fue detenido en una de las casa de seguridad en la colonia Lomas de Cartagena en Tultitlán, donde mantenía a sus víctimas en cautiverio.

Sales Heredia informó que en seguimiento a dicha captura se ubicó una segunda casa en la colonia La Joya del mismo ayuntamiento, donde fueron detenidos otros cinco presuntos integrantes entre ellos un cubano señalado como el segundo al mando. **JONATHAN NÁCAR**

Acteal: dan casa a excarcelados

Los predios para tzotziles incluyen tierra agrícola

Fredy Martín Corresponsal

VILLAFLORES

Indígenas tzotziles detenidos a raíz de la matanza de Acteal y excarcelados hace un año por una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), fueron reubicados en la colonia El Porvenir, de este municipio.

Este martes, las 25 familias de tzotziles recibieron un predio de 51 hectáreas por el subsecretario de Gobierno en la región Frailesca, Roger Artemio Gómez Cruz, para la siembra de maíz y frijol.

Hace tres años cuando los detenidos dejaron la prisión, se acordó que no regresaran al municipio de Acteal, para no alterar la tranquilidad que impera en Chenalhó.

Inicialmente las familias vivieron en un hotel, luego que el gobierno del estado les rentó casas en la capital de estado, Tuxtla Gutiérrez, pero este martes se les entregó un predio de 51 hectáreas para que puedan realizar sus actividades agrícolas.

Además, tendrán una zona habitacional de cinco hectáreas con casas con energía eléctrica, agua y drenaje.

En diciembre de 1997, un grupo armado dio muerte a un total de 45 indígenas, en Acteal.

En total fueron asesinadas 19 mujeres, 14 niñas, cuatro niños, cuatro no nacidos y ocho hombres a manos de un grupo de paramilitares.

Recuerdan el hecho

El pasado 22 de diciembre se cumplieron 16 años de la masacre y se realizó un homenaje en el lugar.

El 13 de marzo de 2013 fue liberado el indígena Marcos Arias, detenido por la matanza,

y un día después 15 más alcanzaron su libertad por una resolución de la Suprema Corte de Justicia, bajo el reconocimiento de inocencia. Entre el grupo que cumplía sentencia de 36 años de prisión fue beneficiado el ex presidente municipal de Chenahó, Jacinto Arias.

Hasta esa fecha, eran 73 los indígenas liberados por la matanza de Acteal.

Los 16 indígenas tzotziles se encontraban detenidos en el penal de mediana seguridad, conocido como El Amate, en el municipio de Cintalapa.

En este tiempo, un tzotzil perdió la vida en la prisión, a causa de una enfermedad, mientras cumplía la sentencia de 36 años. Por la masacre, 15 servidores públicos de bajo nivel fueron procesados, pero ninguno de ellos permanece en prisión.

Desde el año 2010, cuando indígenas dejaron la prisión, se les prohibió regresar a su comunidad.

Por la masacre,
15 servidores públicos de bajo nivel fueron procesados, pero ninguno de ellos permanece en prisión



Detienen a alcaldes de Tacámbaro y Apatzingán

Dalia Martínez Corresponsal
politica@eluniversal.com.mx

MORELIA, Mich.— Los alcaldes de Apatzingán y Tacámbaro, Uriel Chávez y Noé Aburto Inclán, respectivamente, fueron aprehendidos ayer por la noche por elementos de

las policías estatal y federal, acusados de tener nexos con el crimen organizado y peculado, respectivamente.

En el primer caso, el munícipe priísta tiene en su haber 30 denuncias interpuestas por regidores de distintos partidos y por ciudadanos que permanecen en el anonimato, todas ellas por presuntos actos de extorsión.

Según las denuncias exigía desde 2012 cuotas de 20 mil pesos a los regidores para entregarlas a un grupo criminal.

En el caso del edil de

Tacámbaro, también del PRI, está acusado de peculado en contra de las arcas municipales, según confirmó el gobierno del estado de Michoacán.

Los hechos ocurrieron horas después de que el alcalde con licencia de Tepalcatepec, Guillermo Valencia, se presentó voluntariamente ante la PGR para conocer si tenía órdenes de aprehensión, pero según dijo que no existe ninguna averiguación en su contra.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán informó

ayer que fueron llevados al penal de Apatzingán un total de 20 miembros de las autodefensas que se encontraban presos en reclusorios del país.

A través de su cuenta de Twitter, la corporación indicó que con ellos suman 35 internos de grupos de autodefensas en el Centro de Readaptación Social de Apatzingán.

Afirmó que el traslado de los 20 detenidos se hizo en cumplimiento con los acuerdos del 14 de abril entre las autodefensas y la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán.

Deslindan a ex Edil de Tepalcatepec de encuentro

Exhiben a asistentes a reunión con 'Tuta'

**Sostiene abogado
que Servando Gómez
quería negociar
candidaturas**

ABEL BARAJAS

A la reunión entre Servando Gómez "La Tuta" y políticos michoacanos asistieron el líder de Los Caballeros Templarios, Jesús Reyna, José Trinidad Martínez Pasalagua y quien grabó el encuentro.

Así lo afirmó Eduardo Quintero, abogado de Martínez, quien dijo que la reunión -realizada en 2011- fue obligada por "La Tuta" para extorsionar al entonces secretario de Gobierno de Michoacán, al que exigió candidaturas del PRI a las alcaldías, pero Reyna no accedió.

"No estuvo presente en ese encuentro Guillermo Valencia, el ex Alcalde de Tepalcatepec.

Fue obligada por 'La Tuta' para extorsionar a Jesús Reyna, a quien le exigió candidaturas a presidencias municipales, eso es lo que tengo entendido", comentó el litigante.

"Reyna dijo que no podía acceder, porque las candidaturas estaban decididas desde México, eso es al parecer lo que se encuentra en el famoso video. El señor Martínez Pasalagua quedó libre de la acusación porque él fue secuestrado y llevado

a la fuerza".

La defensa del líder transportista sostuvo que si bien la prensa habla de dos reuniones con el líder de los Templarios, ocurridas en julio y octubre de 2011, lo cierto es que en la averiguación previa de la SEIDO su cliente sólo fue inquirido por un solo encuentro.

Aseguró que el otro contacto de Martínez Pasalagua con la organización criminal, fue cuando lo "levantaron" en Morelia para imponerle una cuota mensual como transportista.

"Martínez Pasalagua no po-

día ser víctima y al mismo tiempo miembro de los Templarios, eso no tiene sentido. Él antes había sido extorsionado, por eso salió libre de la SEIDO", aseguró.

El litigante supuso que el video de la reunión muy probablemente lo hizo llegar a la PGR "La Tuta" y que su cliente no tiene temor, porque no hizo ningún trato que lo comprometiera.

"La única peligrosa es Coaco (Luisa María Calderón). Ella fue la que estuvo presionando para que se trajeran a mi

cliente. El que puede tener temor soy yo, porque lo he declarado públicamente, ella es más peligrosa que los Templarios. La senadora Calderón se coccó en un agua aparte", dijo.

La SEIDO liberó el 8 de abril a Martínez Pasalagua, quien según su abogado reconoció ante el Ministerio Público que acudió a la reunión con "La Tuta", porque lo "levantaron" y llevaron a la fuerza.

Ayer, el ex Alcalde de Tepalcatepec salió de la SEIDO tras declarar sobre los encuentros con los líderes criminales.

Cambian a 20 autodefensas de penal

ADÁN GARCÍA

MORELIA.- La primera condición de las autodefensas para su desarme y legalización en Michoacán se cumplió ayer al trasladar a comunitarios al penal de Apatzingán.

Los 20 reos fueron sacados de los penales de Altiplano, Matamoros y Villa Aldama, y ahora continuarán su proceso en un penal de menos seguridad.

El traslado fue confirmado por la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán un día después del acuerdo signado

entre líderes de grupos de autodefensa y la Federación.

“En cumplimiento a los acuerdos realizados el 14 de abril por la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral con grupos organizados conocidos como autodefensas, esta mañana fueron trasladadas 20 personas desde diferentes Centros de Readaptación al localizado en Apatzingán”, informó la SSP.

Sin embargo, precisó que la medida no incluye a quienes han sido detenidos y procesados por otros delitos graves.

Tal es el caso de Hipólito Mora y Enrique Hernández Salcedo, jefes del movimiento armado, así como 16 autodefensas del municipio de Yurécuaro.

Mora es acusado de mandar asesinar a dos guardias comunitarios, en tanto que los demás están bajo proceso por el asesinato del Alcalde de Tanhuato, Gustavo Garibay.

El acuerdo del 14 de abril incluye la disolución de los grupos de autodefensa a más tardar el 11 de mayo, con la opción de que se integren a la nueva Policía Rural del Estado,

■ Sedena definirá el equipamiento para los que se integren a las policías rurales

Autodefensas no podrán portar armas a partir del 10 de mayo

■ Quienes desacaten esta instrucción serán considerados presuntos responsables de delitos federales

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Los cuerpos de autodefensa que operan en el estado de Michoacán no podrán actuar como tales a partir del 10 de mayo; la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) definirá qué tipo de armas poseerán las personas que formaban parte de esos grupos comunitarios y los que se sumen a las policías rurales (tanto estatal como militar); aquellas que son de uso reservado para las fuerzas armadas serán *aseguradas* y destruidas, revelaron funcionarios federales que participan en el gabinete de seguridad nacional.

De acuerdo con las fuentes consultadas, quienes se integren a las corporaciones rurales sustituirán a los mil elementos de las policías municipales de Michoacán que ya fueron cesados en sus funciones por no haber acreditado los exámenes de confianza, y los integrantes de los grupos de autodefensa que no registren sus armas y continúen con sus acciones como grupos civiles armados serán considerados presuntos responsables de delitos del fuero federal.

SE CONTARÁ CON
UN PADRÓN DE LOS
POSEEDORES DE
ARMAS DE FUEGO EN
MICHOCÁN

Los funcionarios entrevistados resaltaron que las acciones que desarrolla el gobierno federal y los acuerdos alcanzados con los representantes de 27

organizaciones de autodefensa permitirán tener un padrón completo que contenga los datos de los poseedores de armas de fuego, tipo y calibre que poseen, así como huellas dactilares y registros biométricos de cada una de las personas autorizadas.

El registro quedará en manos de la Sedena, la Procuraduría General de la República (PGR) y Plataforma México, a fin de identificar a quienes cometan un delito con las armas que la Defensa les autorizó tener en sus domicilios para su protección, ya que no podrán andar armados por las calles.

Los únicos autorizados para

portar armas de fuego en las calles serán los elementos de las policías rurales, tanto de carácter estatal como la que dependerá de la Sedena. El resto de quienes transiten armados en sitios públicos serán consignados e investigados.

De igual manera el registro, indicaron las fuentes consultadas, servirá para identificar a los presuntos responsables de la

comisión de un delito como homicidio u otro ilícito en el que se hayan utilizado armas de fuego y se cuente con registros balísticos para ser comparados; principalmente tienen que ver con armas 9 milímetros y largas como Ak-47, en poder de las autodefensas.

Las armas largas que lleguen a ser registradas quedarán en poder de los efectivos de la Sedena,

ya que quienes se integren a las policías rurales tendrán nuevos equipos con registro del Ejército.

Asimismo, señalaron los entrevistados, la PGR y la procuraduría

local continuarán con la investigación de quienes han reconocido que formaron parte de grupos criminales, y en caso de que hayan cometido delitos graves se les fincarán procesos penales.

“Ya nadie se paseará armado”: Castillo

El comisionado federal para Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, afirmó que los acuerdos alcanzados con los grupos de autodefensa “tácitamente son un desarme (de esas organizaciones civiles), porque ya no se va a ver gente circulando libremente o movilizándose con armas, paseándose enfrente de todos”. Anunció que para el gobierno federal, a partir del 10 de mayo todos aquellos que quieran seguir como autodefensas serán considerados “infiltrados”.

El funcionario federal aseguró que todo aquel que en “su momento, sin estar uniformado se ande paseando con un arma de fuego y sea detenido, será consignado”.

En diversas entrevistas, Castillo Cervantes indicó que a partir del 10 de mayo los civiles armados “ya no podrán participar ahí como autode-

fensas, sino en determinado momento ya institucionalizados, dados de alta como policía rural estatal”.

Habrà “certidumbre”

El representante del gobierno dijo que el gobierno cumplirá una serie de compromisos antes del 10 de mayo para dar “certidumbre” a los grupos civiles armados en proceso de desmovilización.

Asimismo, el comisionado refirió que aquellos integrantes de los grupos de autodefensa que para la fecha límite no se hayan institucionalizado, es decir, que no se hayan integrado a una corporación establecida o retornen a sus actividades cotidianas, serán considerados “infiltrados”.

Incluso dijo que tal vez (quienes se nieguen a institucionalizarse) “pretenden quedarse con los negocios que en su momento llegaron a controlar los *templarios*, como la extorsión y demás”.

Insistió: “El 10 de mayo, lo que son las autodefensas legítimas desaparecen y los que quieren decir ‘somos autodefensas y seguimos’ serán detenidos y los tendremos como falsos autodefensas”.

■ **Corresponde al organismo nacional nombrarlos, no al Congreso local: TEPJF**

Revocan la designación de consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas

ALONSO URRUTIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la designación de consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas que hizo el Congreso local, por considerar que este nombramiento transgrede lo dispuesto por el artículo noveno transitorio constitucional en materia electoral.

Dicho artículo dispone que todos los consejeros locales permanecerán en sus encargos hasta que el Instituto Nacional Electoral (INE) pueda ejercer su facultad de nombrar a los integrantes de los organismos locales.

El magistrado Pedro Penagos sostuvo que este criterio aplicado será orientador "para los otros congresos, a efecto de advertir que ahora se trata ya no de un problema de inconstitucionalidad de esos preceptos, sino se reduce a un problema de com-

petencia. Ahora la competencia corresponde al INE".

Se aprobó remitir al INE la aplicación de este criterio orientador, a efecto de que prevalezca en caso de que se registren situaciones similares. Cabe recordar que el viernes pasado un caso semejante, la conclusión del encargo del presidente del Instituto Electoral de Oaxaca, dividió al Consejo General del INE sobre la atribución que tendría.

En la resolución del TEPJF para justificar la decisión de revocar la decisión del Congreso tamaulipeco se establece que debe "tomarse en cuenta que la nueva configuración y sistema de designación de los consejeros de los organismos públicos locales electorales mandata que tal atribución corresponde ahora al Consejo General del INE".

En observancia del mencionado principio de supremacía constitucional, "el citado artículo

transitorio se encuentra jerárquicamente por encima de cualquier autoridad o legislación secundaria, por lo que debe considerarse la existencia de un nuevo régimen electoral relativo a la designación de consejeros electorales, en los cuales la autoridad competente ha cambiado", agrega la resolución.

Señala además que ante el nuevo escenario "se deben estimar como sin eficacia las normas locales que sirven para designar consejeros electorales, así como dejar sin efectos los decretos impugnados, o sea contrarios al nuevo régimen constitucional", por lo que revocó la designación de consejeros locales.

En la designación de consejeros locales que haga el INE debe participar la sociedad civil.

En el nombramiento de los integrantes de los organismos públicos locales electorales que deberá realizar el INE, será importante involucrar a la sociedad

civil, de forma análoga a como se definieron los nombramientos de los 11 consejeros de la autoridad nacional, consideró el consejero Enrique Andrade, y añadió que esto permitiría complementar un buen proceso de selección.

"Sería interesante darle esa voz a la sociedad civil, como la tuvo el comité de evaluación ahora en la elección de consejeros electorales. Eran de espacios académicos, de la fundación Preciado, de El Colegio de la Frontera Norte. Pensaría en una situación similar. Ese proceso de selecciones de consejero fue muy rápido, finalmente se resolvió en dos meses y medio, y es un ejemplo que creo que podemos tener para resolverlo nosotros en esos mismos términos".

El cambio, en sesión extraordinaria

Ajusta Veracruz su ley con la federal

La legislatura estatal modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones de la norma vigente; diputados del PAN dejan la sesión

Isabel Zamudio y Redacción/
Veracruz y México

Para evitar que fuera presentada una controversia constitucional en su contra, el Congreso del estado modificó ayer, en sesión extraordinaria, la Ley Estatal de Educación, con el fin de que cumpla con la reforma educativa federal.

La 63 Legislatura local aprobó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la legislación estatal, lo que provocó que legisladores

del PAN abandonaran molestos la sesión molestos debido a que, dijeron, el aval se realizó *fast track*, sin tiempo para analizar ni discutir el dictamen.

El diputado del Movimiento Ciudadano, Cuauhtémoc Pola, advirtió que el verdadero cambio de fondo en el texto de la Ley General de Educación de Veracruz es la reforma al artículo 75, que permitirá que los docentes reprobados en la tercera evaluación puedan ser despedidos y con ello se adecua completamente a la ley federal.

Los diputados modificaron también el artículo 11 para dejar claro que las cuotas voluntarias que se realicen con el propósito de mejorar la infraestructura de las escuelas, comprar materiales educativos y resolver problemas de operación básicos, se vincularán únicamente a los programas de gestión que establezca la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En el artículo 27, fracción I, se precisó que el Instituto Veracruzano para el Desarrollo Profesional y la Evaluación Educativa

La cuotas voluntarias se vincularán únicamente a los programas de gestión de la SEP

tiene carácter de operador de los procesos de evaluación que, en el contexto del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, efectúe en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

De igual manera, los legisladores realizaron cambios al artículo 60 para precisar que el perfil idóneo para participar en los concursos de oposición, corresponderá al académico con formación docente pedagógica o en áreas afines a los niveles educativos.

La ley reformada aplicará para los maestros de nuevo ingreso y para los que estén en activo, a pesar de que la ley no tendría que ser retroactiva.

Sobre el hecho, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura del Congreso veracruzano, Octavia Ortega Arteaga, indicó que la Ley de Educación del estado solo precisa cambios en contenido, sin alterar de fondo lo aprobado recientemente, ni vulnerar los derechos adquiridos por los maestros de la entidad

En un comunicado, indicó que en el estado la educación es y seguirá siendo gratuita, laica y obligatoria, por lo que no se incurre en controversia constitucional como en otras entidades. M

Legislación similar en 10 estados

Yucatán prohíbe el uso de animales en circos

Daniel Barquet/**Mérida**

El diputado Harry Rodríguez Botello Fierro (PVEM) solicitó y obtuvo, por unanimidad, el voto aprobatorio para la modificación de la Ley para la Protección de la Fauna en Yucatán y enfatizó que todos los animales merecen respeto, cuidado y trato digno.

Por ello, la ley sancionará el daño a los animales, además de que evitará las acciones crueles contra ellos en circos, al prohibir la utilización de aquellas especies

que no estén permitidas por la normatividad aplicable.

De esta manera, se cerró el periodo ordinario de sesiones y Yucatán se convirtió en uno de los 10 estados del país que prohíbe la exhibición de animales en peligro de extinción o protegidos por la ley de fauna mexicana en circos, itinerantes o permanentes.

El legislador Botello Fierro, durante su intervención, subrayó una frase: "Sancionar todo aquello que cause o pueda

causar daño a un animal, como lo hemos visto recientemente en algunos circos que utilizan animales para sus actos".

Destacó que se prohíbe utilizar animales que no estén permitidos en la normatividad aplicable, como son normas oficiales, leyes federales y reglamentos".

Refirió que al hacer el marco conceptual de la iniciativa de reforma de ley, su partido, el PVEM, documentó que 90 por ciento de los circos en el país incumplen con términos como

el que señala que solo podrán exhibirse animales en peligro de extinción que cuenten con un permiso especial, pero también deberán ofrecerles las condiciones adecuadas para su traslado, estancia y alimentación.

Previo a Yucatán, se establecieron prohibiciones similares en Colima, Guerrero, Chihuahua, Querétaro, Veracruz y Morelos, así como Naucalpan, Estado de México; León, Guanajuato; Culiacán, Sinaloa, y Zapopan, Jalisco. M

■ Asociación delictuosa y portación ilegal de armas, otros cargos**Serán juzgados por terrorismo
17 autodefensas de Yurécuaro****■ ALFREDO MÉNDEZ**

Un juez federal sujetó a proceso a 17 miembros de las llamadas autodefensas de Yurécuaro, Michoacán, quienes serán juzgados por delincuencia organizada en la modalidad de terrorismo, informaron fuentes del Poder Judicial Federal.

El juzgado primero de distrito con sede en Morelia resolvió, en la causa penal 31/2014, que a los detenidos también se les procesará por los delitos de portación de armas sin licencia y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, así como por asociación delictuosa.

A los 17 detenidos se les involucra en el asesinato de alcalde panista de Tanhuato, Gustavo Garibay García, perpetrado el pasado 22 de marzo. Los ahora procesados fueron detenidos el 29 de marzo y estaban previamente procesados por el delito de homicidio que corresponde al fueron común.

Es la primera vez que la Pro-

curaduría General de la República (PGR) presenta cargos penales en los que deja implícito que miembros de las autodefensas forman parte de una organización delictiva que comete ilícitos como terrorismo.

Según consta en el expediente judicial relacionado con la averiguación previa PGR/MICH/M-II/319/2014, se indica que el Ministerio Público Federal imputó la delincuencia organizada a los 17 detenidos, porque se trata de un caso donde tres o más personas acordaron en forma permanente o reiterada cometer el ilícito de terrorismo.

Al emitir el auto de formal prisión el juzgado primero de distrito resolvió que "se advierten los siguientes elementos integrantes del tipo penal: que dichas personas realizan presuntamente actos en contra de las personas enfocados a producir alarma, temor o terror en la población para atentar contra la seguridad nacional".

El mismo juzgado añadió que "de las mismas constancias se desprende la existencia de una congregación de tres o más personas que se organizaron de hecho con la finalidad de realizar de forma permanente y reiterada delitos que refiere la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada", puntualiza el resolutivo judicial.

Los nombres

Los 17 autodefensas detenidos son: Luis Manuel Hernández Pineda, Omar Romero González, Sergio Trujillo Bárcenas, Josué Salazar Franco, Juan González Ledezma, José Urbina Venegas, Eduardo Guzmán Regalado, Tomás Jáuregui Cornejo, Juan Luis Flores Acosta, Saúl Magdaleno Magdaleno, Rubén Urbina Venegas, Benjamín Magaña García, Milton López Toledo, Alfonso Urbina Venegas, Juan Hernández García, Enrique Morado Cortés y Víctor Manuel Hernández Casillas.

Preparan lista de 25 nombres para el IFAI

Después, las comisiones unidas del Senado sesionarán para elegir a los siete miembros

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Comité de especialistas que acompaña al Senado en el proceso de selección de los nuevos integrantes del IFAI entregará una lista con 25 nombres como los mejores candidatos a comisionados, porque no quieren que haya selecciones a modó en favor de algún candidato, como puede ocurrir con la lista de nombres determinados por cada asiento.

De acuerdo con la información obtenida por **Excelsior**, las comisiones unidas del Senado sesionarán para elegir a los siete comisionados y con esa lista llegar al pleno la próxima semana. Aunque varios de los mejores

perfiles tienen relación con algunos grupos políticos o con gobiernos, el Comité se centra en los perfiles profesionales y esa lista de los expertos será complementada con los aspirantes que cada grupo parlamentario entregue, porque la idea es no aplicar prejuicio o descalificar a ninguno de ellos, sino centrar los criterios en parámetros objetivos sobre su trabajo.

Será hasta el lunes cuando el Comité de especialistas entregue a las comisiones unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, que preside Pablo Escudero; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, del panista Javier Corral y de Estudios Legislativos Segunda, del perredista Alejandro Encinas, la lista de los 25 aspirantes con los mejores perfiles profesionales.

Sin embargo, ya entre los senadores existen nombres frecuentes que se mencionan como posibles integrantes del pleno del IFAI en su fase autónoma, y cuyo

perfil deberá ser de compromiso objetivo con la transparencia.

Algunos de los nombres que han comenzado a ser mencionados con mayor frecuencia entre los senadores son los de Marco Antonio Loaiza Coronel, Guillermo Noriega Esparza, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Ernesto Villanueva, Alfonso Oñate Laborde, Eugenio Monterrey Chepoy, Joel Salas Suárez, Cecilia Azuara Arai y Ximena Puente de la Mora, principalmente, pero el listado no es oficial y será hasta la próxima semana cuando los senadores integrantes de las comisiones unidas construyan los acuerdos.

Pero lo que sí ya está decidido por varios senadores es que personajes como

José Luis Moyá Moyá, quien admitió en su comparecencia que incurre en actos de corrupción, como usar diferentes nombres falsos para cobrar en dependencias federales y con

empresarios para combatir actos de corrupción en procesos como licitaciones públicas.

Otro que no tiene respaldo de los senadores es Miguel Covián Andrade, quien fuera presidente del Tribunal Electoral del DF.

Los senadores acordaron que a diferencia del proceso ocurrido en la Cámara de Diputados, para el nombramiento de los 11 integrantes del Instituto Nacional Electoral, en el caso del IFAI no se harán listas por cada uno de los asientos a ocupar, pues originalmente se puso en la mesa la posibilidad de formar quintetas.

El argumento es que si se forman listas por cada asiento puede caerse en casos de presunto favoritismo anticipado; es decir, meter a un aspirante en una lista donde el resto de los integrantes ya está derrotado desde el arranque.

Reprocha divulgación de información personal en red social

Denuncia Dresser intimidación

**Lamenta analista
espíritu censor
de funcionario
de bancada priista**

DIANA BAPTISTA

Debido a la publicación de cartas hostiles en su contra y la divulgación de información privada, la periodista Denise Dresser denunció sentirse intimidada.

La intimidación, narró en entrevista, inició después de la columna "Cloaca abierta" publicada en REFORMA, en la que hizo referencia a una nota de The New York Times que reveló que Manlio Fabio Beltrones habría brindado protección a narcotraficantes en Sonora cuando fue gobernador.

En respuesta a la columna, Jesús Anaya, coordinador de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, publicó una carta donde calificó a Dresser como "supuesta periodista" y "analista sin escrúpulos".

"Me parece que la carta huele a viejo, revela el viejo estilo del viejo PRI, en una hora en la cual supuestamente se ha reinventado, se ha modernizado, es-

tá aspirando a las mejores prácticas y no en plena regresión a las peores. La carta demuestra lo contrario: demuestra un espíritu censor, un espíritu amenazante, un espíritu intimidatorio", consideró Dresser.

La carta está llena de acusaciones y falsedades, abundó, incluyendo la supuesta entrega

del resultado de la averiguación que abrió la PGR sobre el tema, la cual concluye que el artículo de The New York Times es falso y calumnioso.

No obstante, aseguró la periodista, ella nunca recibió dicho documento, por lo que, de existir, indicó, debería hacerse público.

Añadió que, a través de Twitter, llegó a ella un mensaje que criticaba su trabajo periodístico y que, en un enlace, llevaba a un sitio que contiene expedientes relacionados con su divorcio.

Dichos expedientes, dijo, sólo pueden haberse conseguido en complicidad con autoridades del juzgado.

"Que el director de Comunicación Social del partido en

el poder envíe cartas de ese estilo, que además contribuyen a diseminar lo que son eviden-

tes falsedades, y que recurran a instrumentos de presión, que incursionen en el ámbito privado, personal y doloroso para mí y para mis hijos, me parece miserable", reprochó.

La politóloga afirmó que, por medio de la propia red social, solicitó a la subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Lía Limón, que activara el Mecanismo de Protección para Periodistas.

Sin embargo, no recibió respuesta de la dependencia a su petición.

"El PRI reacciona de esa manera ante la crítica en lugar de atender al mensaje. El men-

saje no era un ataque personal a Beltrones, a quien ni siquiera conozco, el cuestionamiento era a un problema más grave: la absoluta impunidad, el hecho de que no hay investigaciones de políticos de alto nivel", lamentó Dresser.

Fecha 16-ABR-2014Página 11Sección Noticias

Demandan proteger a periodista

REFORMA / STAFF

La organización Artículo 19 demandó al Estado mexicano garantizar la seguridad de la periodista Denise Dresser, quien acusó intimidación luego de publi-

car en una columna información sobre Manlio Fabio Beltrones.

También hizo un llamado al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas para que, de manera inmediata, otorgue medidas encaminadas a salvaguardar la integridad de la comunicadora.

En una alerta titulada "Denise Dresser intimidada por escribir libremente", la cual ha sido difundida en redes sociales, Artículo 19

hace alusión a la columna "Cloaca abierta", en la que Dresser detalla una investigación publicada en The New York Times.

La columna fue objeto de una carta firmada por el coordinador de Comunicación Social de la diputación priista, Jesús Anaya, quien acusa a Dresser de ser "una analista sin escrúpulos".

Artículo 19 resalta que Anaya emprendió una campaña de desinformación y de desprestigio contra

Dresser y mintió en su carta de respuesta, pues The New York Times jamás se disculpó con Beltrones sobre lo publicado.

Además, indicó que en redes sociales ha circulado una encuesta con acusaciones al trabajo de Dresser.

■ La protesta, tras la censura del alcalde de Ixtaltepec contra el diario *El Imparcial del Istmo*

Solalinde encabeza marcha de periodistas para exigir respeto a la libertad de expresión

■ **DIANA MANZO Y JUAN C. FLORES**
Corresponsales

El sacerdote Alejandro Solalinde Guerra, responsable del albergue Hermanos en el Camino, en Ciudad Ixtepec, encabezó en Oaxaca una marcha con periodistas del diario *El Imparcial del Istmo*, en el municipio de Ixtaltepec, para exigir a la autoridad municipal respetar la libertad de expresión.

La protesta se originó porque el lunes pasado el voceador de esa empresa, Froylán Rueda Meléndez, salió en motocicleta a vender sus ejemplares pero fue detenido por policías municipales, que le dijeron que debía presentarse en la alcaldía. Al llegar, el secretario municipal le exigió no vender más ejemplares, debido a que el diario publicó infor-

mación no grata para el alcalde Rubén Antonio Altamirano.

La acción molestó a los comunicadores, que marcharon por las principales calles acompañados del voceador Froylán Rueda, Solalinde, integrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y ciudadanos que protestaron por la censura del alcalde de Ixtaltepec.

Solalinde Guerra detalló que no es posible que en pleno siglo XXI, autoridades gubernamentales no respeten la libre expresión, y comentó: "hermanos todos, esta acción que realizaron funcionarios municipales no fue la correcta, la reprobamos, pues no es posible que autoridades trunquen la libertad de expresión, que aún no se respete la voz

de los periodistas", puntualizó.

Se espera que el miércoles el alcalde Antonio Altamirano reciba a los periodistas y al sacerdote Solalinde, para abordar la situación de los comunicadores.

Amenazan a periodista en Colima

En Colima, el periodista Óscar Adrián Galindo Luna envió una queja ante la CNDH, porque, asegura, recibió amenazas de personal la Procuraduría General de la República por una nota relacionada con el caso Zacualpan, publicada el 21 de febrero.

La queja fue interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero fue turnada a la CNDH por ser de competencia federal. El afectado detalló que el viernes 11 de abril su compañero

Nelson Aldape Martínez, coordinador de publicidad del portal *Periodismo*, recibió una llamada desde un teléfono de la Policía Federal Ministerial donde le pidieron el nombre, domicilio y teléfono del autor de la nota mencionada y le pidieron presentarse a declarar. Cuando se les respondió que hicieran la solicitud por escrito, respondieron que conocían el domicilio del periodista.

La publicación se refiere a la agresión de dos funcionarios de la Procuraduría Agraria —entre ellos el hijo de la titular de la dependencia, María Elena Díaz Rivera—, contra dos activistas de la organización ecologista Bios Iguana. Ahora se sabe que también fue amenazado el abogado de esa organización, Johnatan Ochoa.

DESDE ENERO HA APLICADO MULTAS POR \$96 MILLONES

CNBV emite lista de sanciones a bancos

- Monex fue sujeto de 39 sanciones por \$51 millones.
- Banamex, el único grande en la lista de la CNBV.

EL MONTO TOTAL DE LAS MULTAS RONDA LOS 96 MILLONES DE PESOS

Monex, el más sancionado por la CNBV durante el 2014

Banamex, el único grande que se encuentra en la lista en lo que va del año

Fernando Gutiérrez
EL ECONOMISTA

DEL 10 de enero del 2014 a la fecha la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha impuesto 114 sanciones a los bancos, por un monto de 96 millones 298,028 pesos, informó el órgano regulador, luego de que a partir de ayer modificó su esquema para dar a conocer las multas que ha impuesto a instituciones del sector financiero nacional.

Del total del monto sancionado Banco Monex ha sido el más multado, ya que ha recibido 39 sanciones por 51 millones 310,196 pesos, lo que representa 53.28% del total de las multas.

Entre las fallas en las que ha incurrido la institución se encuentran: "enviar reportes de opera-

ciones inusuales con deficiencias en el llenado de formato respectivo"; "por no incluir el total de operaciones relevantes en el reporte correspondiente", y "deficiencias en la funcionalidad de su sistema automatizado", entre otras.

BANAMEX, EL ÚNICO GRANDE

Banamex es la única institución financiera de las grandes que se encuentra en dicha lista. Ha sido sancionado cuatro veces, por un total de 408,600 pesos. Las sanciones que se impusieron a Banamex fueron básicamente por omitir información al comité de riesgos de la institución; sin embargo, estas infracciones no son consideradas graves por la autoridad.

Fuentes de la CNBV aclararon que dichas sanciones a esta entidad no corresponden a la investigación que actualmente realiza a Banamex por los presuntos fraudes realizados por Oceanografía y la empresa Evya.

Además, indicaron que en caso de que por dicha investigación sea sancionado, las multas se darán a conocer el próximo 15 de ma-

yo, cuando la lista se actualice.

Además de Monex y Banamex, en la lista se encuentran otras ocho instituciones de la banca múltiple: ABC Capital (con tres sanciones), Afirme (con dos), Interacciones (cuatro), Banorte (cuatro), Banco Regional de Monterrey (33), Ve por Más (18), Deutsche Bank México (dos) y The Bank of New York Mellon (cinco).

Ninguna de las fallas que detectó la CNBV en estas instituciones es considerada grave por la autoridad. En la actualidad la CNBV se encuentra en proceso de cobro de 181 millones de pesos en 682 sanciones y están en trámite 392 procedimientos contenciosos (recursos o juicios), por un importe total de 104 millones de pesos.

OTROS INTERMEDIARIOS

Además de instituciones de banca múltiple, la CNBV también detalló sobre las sanciones que ha impuesto a otros intermediarios financieros regulados, del 10 de enero del 2014 a la fecha, donde se encuentran sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (sofomes).

uniones de crédito, sociedades financieras populares (sofipos) y sociedades de información crediticia (SIC).

En el rubro de las SIC solo se han aplicado tres multas en el año: una a TransUnión de México, por 57,460 pesos, y dos a Dun & Bradstreet, por un total de 86,190 pesos. Ambas instituciones fueron multadas por no eliminar en los plazos

señalados por la normatividad los registros de su base de datos. Además se multó a Dun & Bradstreet por no contar con un servicio a través del cual se comunique a sus clientes cuando los usuarios consulten su historial.

Una sola unión de crédito fue multada (Unión de Crédito de los Fundidores y Maquinadores), por omitir enajenar un bien inmueble adjudicado en el plazo legal por un monto de 25,285 pesos.

En cuestión de sofipos, sólo una fue multada, Batoamigo, con 394,669 pesos, por presentar deficiencias en la funcionalidad de su sistema automatizado.

Respecto a las sofomes regula-



Fecha 16-ABR-2014

Página

PP-6

Sección Economía

das, se impusieron seis sanciones, todas a AF Banregio, por un monto de 1 millón 901,560 pesos.

HISTÓRICO

Del 2008 al cierre del 2013 la CNBV impuso 1,174 sanciones a entidades financieras reguladas, así como a personas físicas y morales, por un monto de 976.32 millones de pesos, de los cuales se han pagado hasta la fecha 715.07 millones de pesos. El organismo detalla que solo durante

el 2013 el monto total de las sanciones obedece a la cantidad de 152.97 millones de pesos.

La información dada a conocer por el organismo contiene el nombre, denominación o razón social del infractor, precepto legal infringido, tipo de sanción impuesta, monto o plazo según corresponda la multa, la conducta infractora, el estado que guarda la resolución, si es susceptible de ser impugnada o no, así co-

mo si la sanción impuesta se deja sin efectos por alguna autoridad competente.

“Se hace del conocimiento del público en general las sanciones impuestas por infracciones a las leyes que regulan a las entidades y personas sujetas a su supervisión, en protección al derecho de acceso a la información pública gubernamental”, indica el órgano regulador.

fernando.gutierrez@eleconomista.mx

LA GARANTÍA, \$415 MILLONES MÁS

Cada nueva cadena de TV cuesta 830 millones de pesos

EL PROCESO INICIARÁ en junio de este año y concluirá en el segundo semestre de 2015; los títulos de concesión deberán estar sujetos a lo que marca la Constitución; el permiso será por 20 años

Por Susana Guzmán, Tomás de la Rosa y Néstor Jiménez >

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) informó que las empresas interesadas en operar una o las dos nuevas cadenas nacionales de televisión deberán ofrecer cuando menos 830 millones de pesos (unos 62 millones de dólares), aunque la cifra aumentará en función del monto que decidan ofrecer los interesados para ganar la concesión.

Además de esa cifra de partida, el Instituto también fijó en 415 millones de pesos (unos 31 millones de dólares) el monto de la "garantía de seriedad" que deberán depositar los interesados.

El ente regulador, publicó en la primera semana de marzo en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la convocatoria para la sonada licitación de las nuevas cadenas de televisión que empezarán a operar en el país a finales del 2015 y que competirán con los 258 canales de Televisa y los 180 de TV Azteca.

Cualquier interesado en participar deberá obtener la opinión favorable del instituto para participar en la licitación de los 123 canales por concesión (246 frecuencias en conjunto) en 153 ciudades por un periodo de 20 años.

De acuerdo con las bases que publicó el IFT en marzo pasado en su página web, el proceso de licitación de 246 canales para conformar al menos dos nuevas cadenas de televisión abierta digital iniciará en junio y concluirá durante el segundo semestre del próximo año.

Las concesiones que se otorgarán derivadas del proceso serán por 20 años y cada cadena de televisión que se conforme deberá estar integrada con hasta 123 canales de transmisión.

De acuerdo con el calendario de actividades, el proceso inicia los días 18 y 19 de

junio con la recepción de preguntas por escrito de las personas o consorcios que hayan solicitado la opinión en materia de competencia económica.

Del 17 al 19 de septiembre, los interesados que obtuvieron la opinión favorable del IFT deben entregar una garantía de seriedad fijada en 415 millones de pesos, así como un sobre cerrado con las ofertas de cobertura y económicas.

La segunda etapa del proceso inicia en octubre con la entrega de los requerimientos de documentos o de información que el Instituto realice cuando lo considere necesario.

Del 16 al 18 de diciembre, el órgano regulador realizará la notificación de constancias de participación o, en su caso, del oficio de incumplimiento, y el día 19 se liberarán las garantías de seriedad a los interesados que no obtuvieron constancia de participación y no incurrieron en ninguna causal de descalificación.

En la tercera etapa del proceso, que se realizará el 22 de enero, el pleno del órgano regulador procederá a la apertura de sobres con las ofertas de cobertura y económicas.

Las bases señalan que a más tardar el 25 de marzo de 2015 el pleno deberá emitir el fallo correspondiente, y dentro de los 30 días naturales siguientes notificar la decisión a los participantes.

Se establece que en el (los) respectivo (s) títulos (s) de concesión quedará establecida la obligación de sujetarse a la Constitución, los tratados internacionales, así como a las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas y disposiciones técnicas y administrativas aplicables y aquellas que en un futuro sean emitidas, incluidas las condiciones establecidas en el propio título de concesión.

Igualmente señala que el criterio para definir al (os) ganador (es) de la licitación no será meramente económico, ya que

se tomarán en cuenta diversos aspectos: las capacidades técnica, jurídica y financiera de los participantes; la congruencia de los respectivos planes de negocios con los fines constitucionales y del programa de licitación así como en materia de competencia económica, en especial, aspectos sobre la limitación a la acumulación de espectro radioeléctrico, establecidos en la Constitución y a la maximización de cobertura a través de la formula de evaluación en beneficio directo de la población, entre otros.

El calendario

Las reglas se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*.

18 y 19 de junio de 2014: Recepción de preguntas por escrito por parte de las empresas interesadas.

13 de agosto de 2014: Fecha límite para la publicación de la videgrabación, en el portal de Internet del IFT, que contiene las preguntas y respuestas sobre las bases, apéndices y sus anexos.

17 al 19 de septiembre: Entrega por parte de los interesados de todos los documentos que integran los anexos del apéndice A, tales como la Garantía de Seriedad; el sobre cerrado en dos tantos idénticos con las ofertas de cobertura y económica.

NOTA: el proceso de licitación constará de cuatro etapas.

Los interesados

Grupo Radio Centro
Grupo Imagen
MVS

Comunicaciones Megacable, Grupo Pegaso
El Universal, Grupo Fórmula, Xtel

Más señales

Para generar más competencia, el gobierno licitará canales digitales para ampliar la oferta televisiva.

PENETRACIÓN TV EN CASAS MEXICANAS



Televisa

221

estaciones repetidoras (canales 2, 4, 5 y 9)



TV Azteca

178

repetidoras (canales 7 y 13)

Otros

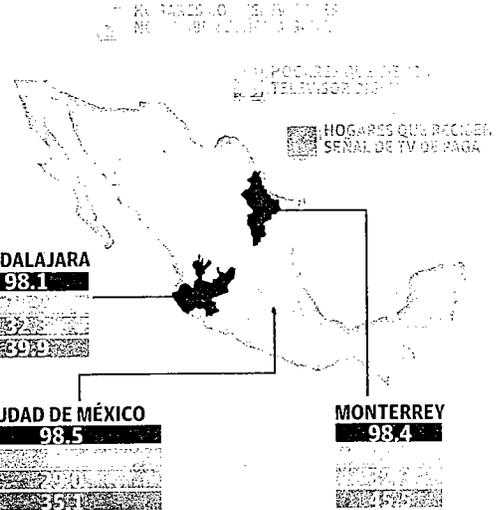
Otras empresas del sector instaladas en el DF: CNI Canal 40 (TV Azteca) Once TV, Edusat, Capital 21, Canal 22, Cadena-Tres, TV Mexiquense y el Canal de Congreso

246
CANALES SERÁN
licitados para TV abierta digital a través de dos cadenas nacionales.

69.6%
MERCADO TELEVISIVA



30.0%
MERCADO TV AZTECA



■ Piden que se revisen los resultados de las pruebas

Policías federales despedidos exigen la intervención de Naciones Unidas

■ **GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

Integrantes del Movimiento Nacional por la Dignificación de la Policía Federal (PF) entregaron una carta en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en México, en la que solicitan la intervención de ese organismo y el envío de una misión de observadores que revise el despido de más de 2 mil elementos.

En la misiva dirigida al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, los ex integrantes de la PF solicitan que se revisen los resultados de los exámenes de confianza que les aplicaron, ya que, según ellos, "el gobierno de

México, a través de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), ha desatado una situación de terrorismo laboral despidiendo a más de 2 mil agentes sin aportar elementos fehacientes ni testimoniales que corroboren la pérdida de confianza".

La asesora jurídica del movimiento, Reynalda Velasco Guerrero, aseguró que la CNS notificó a otros 3 mil policías federales que serán dados de baja "por pérdida de confianza, y esto se ha hecho incluso con personas que trabajan en labores de combate al crimen organizado en el estado de Michoacán".

Los ex agentes indicaron que

continuarán con las movilizaciones para exigir al gobierno que revise los exámenes de confianza y los reinstale en sus funciones en los casos donde existieron irregularidades en las pruebas.

En la misiva, los ex agentes refieren que por si no fuera suficiente el despido de más de 2 mil elementos, "el actual director de la academia de la gendarmería, capitán Pablo Filiberto Camacho Aguirre, fue cesado en marzo de 2013 como director de la academia de policía del gobierno de Puebla, por un desvío de más de 3.8 millones de pesos de recursos etiquetados al combate de la inseguridad".

Demandan financiar desarrollo

**Pide Gurría
frenar evasión fiscal
y poder así combatir
la pobreza**

SILVIA GARDUÑO,
ÉRIKA HERNÁNDEZ Y LUIS LOZANO

La ONU y la OCDE coincidieron en que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda post-2015 sólo podrán garantizarse si se asegura su financiamiento.

Para ello dieron a los Gobiernos el antídoto para contar con recursos que los ayuden a cumplir las metas contra la pobreza: combatir la corrupción, frenar los flujos de dinero ilícito, transparencia y rendición de cuentas y terminar con la evasión fiscal.

“Necesitamos movilizar más recursos, extender nuestra base fiscal y su administración, mejorando la gobernabilidad de las industrias; detectar flujos de fondos ilegales desde su punto de origen a su destino.

“Los aliento a que nos ayuden en las metas de esa agenda, y nos ayuden a redoblar estos esfuerzos”, dijo el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, durante la apertura de la primera reunión de

alto nivel de la Alianza Global de Cooperación Eficaz para el Desarrollo.

Entre las metas que los países se comprometieron a cumplir para 2015 se encuentra reducir la pobreza extrema y la mortalidad infantil, garantizar la educación primaria, mejorar la vida de habitantes de barrios marginales, luchar contra el SIDA y lograr la sustentabilidad del medio ambiente.

“Los recursos deben movilizarse de todas las fuentes a nivel nacional, internacional, a nivel privado y también a nivel público para el desarrollo incluyente de todos los países.

“Y, para lograr ese desarrollo incluyente, tenemos que tener flujo financiero, desarrollar los sistemas, la infraestructura, y eso es vital”, indicó el diplomático ante el Presidente Enrique Peña Nieto y representantes de gobiernos y organizacio-

nes civiles de 130 países.

En su intervención, el titular de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), José Ángel Gurría, aclaró que no piden cobrar más impuestos, pero sí garantizar que nadie se esconda de pagarlos.

Además de fortalecer las campañas con las multinaciona-

les para que cumplan sus contribuciones y logren tener mayor capacidad financiera, pues, insistió, los Gobiernos no deben confiarse en que hay una agenda post 2015.

“Estamos acelerando nuestros esfuerzos a un nivel más profundo en el sistema fiscal y estarán familiarizados (con) que existen la campaña en donde nadie se puede esconder cuando esté evadiendo impuestos, hay que pagarlos”, indicó.

En su intervención, la directora del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), Helen Clark, manifestó que el cambio de modelo de cooperación ha acercado los recursos a las comunidades y ha involucrado a más sectores.

Sin embargo, advirtió, no es suficiente, y la Alianza Global debe jugar el papel vital en abogar por cumplir con los compromisos de Busán, asumidos en el 2011, fomentar las mejores prácticas y crear nuevas alianzas y fomentar la rendición de cuentas.